Sábado 21 de Setiembre de 1889 — MONTEVIDEO — Año X de esta edicion —Núm. 2,670

ADVERTENCIAS

Esta edicion se reparte á domicilio y se remite en el dia con perfecta regularidad á cualquier punto del interior ó del exterior.

Enviando el importe anticipado de la suscricion en giro postal ó en estampillas de correo, nuestro diario es remitido directamente á cualquier persona que lo solicite.

EL SIGLO

SUSCRICION
A LAS DOS EDICIONES

Por mes	$ 2.00
Por 6 meses	» 10.50
Por un año	» 20.00
Número suelto	» 0.10
» atrasado	» 0.20

A estos precios hay que agregar para gastos de franqueo $ 0.50 mensuales para la República Argentina; $ 0.80 para el Brasil; Paraguay y Pacífico y $ 1.00 para Europa.

EDICION DE LA TARDE | REDACTORES: — Martin C. Martinez — Eduardo Acevedo | IMPRENTA, CALLE 25 DE MAYO N.° 58

ECOS PARISIENSES

Uno de los más importantes congresos que acaban de celebrarse con motivo de la Exposicion universal, es el de la enseñanza primaria, comunmente llamado congreso pedagógico. El número de congresistas que á él han asistido no ha bajado de dos mil. En él tuvieron representacion dignísima y brillante España y la República Argentina.

Han tomado parte en sus sesiones representantes de la enseñanza en todos sus grados, desde profesores de escuelas elementales y maternales hasta rectores de academias é inspectores generales de instruccion pública. Ha habido delegados de enseñanza privada de enseñanza láica y congregacionista.

Figuraban en tan ilustre asamblea un pastor protestante, el superior general de los hermanos de la doctrina cristiana y el gran rabino del consistorio israelita. Tambien asistian señoras, viéndose á la directora de la escuela normal superior de institutrices de Francia, y á madame Kergomard, vocal del consejo superior de instruccion. Los delegados de España eran D. Francisco Giner, D. Agustin Sardá, D. Manuel Cossio y D. Rafael Torres Campos. Han tenido [illegible] en las sesiones del congreso en representacion de la República Argentina los Sres. D. José Angelini Caraffa, Pizzurno y Dr. Zubiaur.

Este fué el primero en tomar la palabra al ponerse á discusion el tema de la "forma y medida en que puede darse la enseñanza industrial en las escuelas primarias, elementales y superiores, y en las normales." Despues de un preámbulo referente al uso del idioma francés y de algunas consideraciones muy atinadas sobre la necesidad del trabajo de las escuelas, leyó un fragmento de su folleto relativo á la instruccion pública y privada en la República Argentina, fragmento que concierne al trabajo manual, y terminó con frases de gratitud al pueblo francés cuya soberbia Exposicion admira.

Al abordar el congreso el punto de si la enseñanza de los grados inferiores, elementales y superiores de varones debe ser dada por profesores ó profesoras, el ilustrado jóven Sr. Pizzurno, profesor normal argentino, delegado del consejo nacional de educacion, sostuvo la conveniencia de que la enseñanza de primero y segundo grado, es decir de los grados inferiores, sea encomendada á la mujer, como viene practicándose en la República Argentina con resultado satisfactorio.

En la discusion del tema "en qué forma y medida puede darse la enseñanza comercial en las escuelas primarias, elementales y superiores y en las normales" observando don José Angelini Caraffa, director de la escuela de comercio de Córdoba é invitado al congreso, que no se concedia á la discusion de este punto la extension que requiere tan importante materia, definió los límites de la enseñanza comercial en las escuelas primarias elementales, y apoyándose en varios ejemplos sostuvo que en ellas debiera darse toda la extension [illegible] para preparar á los alumnos á recibir instruccion más elevada en las escuelas primarias superiores.

Examinó luego el programa mas conveniente para la enseñanza comercial, tanto en las citadas escuelas como en las normales, y abordó en seguida la cuestion de las escuelas superiores de comercio ó de altos estudios comerciales. Segun el Sr. Angelini, en esas escuelas [illegible] una especie de enseñanza aristocrática para el alto comercio é instituciones de crédito y bancarias y no proporciona la instruccion que necesita la gran masa del pueblo. Manifestó su opinion de que la enseñanza comercial debe ser dada en todas las escuelas primarias, universalizándola y aplicándola á todas las necesidades de la vida social.

La síntesis de su discurso puede resumirse en estas palabras que compendian el pensamiento del orador: "La enseñanza comercial debe ser universal en las escuelas y proporcional á la capacidad de los alumnos."

Tanto el Sr. Angelini como el Dr. Zubiaur y el Sr. Pizzurno fueron muy aplaudidos por la inmensa mayoría de los congresistas. Los delegados argentinos han cumplido dignamente su mision, y deben ser felicitados por sus compatriotas.

Entre los delegados españoles se han distinguido principalmente los Sres. D. Francisco Giner y Agustin Sardá; aquel que fué nombrado miembro de la mesa, pronunció un discurso tan profundo como elocuente. [illegible] elegida miss Wilt, directora de un gran colegio de Lóndres.

D. Agustin Sardá hizo uso de la palabra al discutirse el papel y la organizacion de las escuelas de aplicacion anexas á las normales y á otros establecimientos análogos. En la discusion terciaron representantes de Inglaterra, de la República Argentina y de Bélgica. Explicó el Sr. Sardá con gran suma de datos interesantísimos como están organizadas las escuelas normales españolas con relacion á las prácticas, hizo ver las dificultades con que en España se lucha, por lo cual allí este ramo de la educacion se halla en un periodo de tanteo. La opinion favorable á las prácticas dadas con carácter sistemático en la misma escuela normal, fué unánime. Solo hubo ligera diferencia de apreciacion debido á la idea de que las prácticas debian realizarse separadamente en una escuela municipal, aunque bajo la autoridad del director de la normal. La mayoría, de acuerdo con el Sr. Sardá, consideró que la escuela de práctica debe ser aneja á la normal superior.

El congreso, que comenzó con un fraternal ponche en el ministerio de instruccion, ha concluido con un banquete dado á los congresistas por el ministro M. Fallières y con una excursion tan instructiva como pintoresca á la escuela normal de Saint-Cloud y á la manufactura de Sèvres. Los resultados de esta sabia asamblea han de ser muy provechosos y los miembros del congreso pedagógico llevarán de él un recuerdo excelente.

* * *

Decididamente, las corridas de toros en Paris han fracasado de una manera absoluta. Los entusiastas por el "arte" tauromáquico [illegible]

La nueva plaza de toros inaugurada junto al bosque de Bolonia [illegible]

La presencia del diestro Lagartijo en las dos últimas corridas [illegible]

Los duques, condes y marqueses que han querido introducir aquí el toreo [illegible]

Los aristócratas españoles se han lucido: querian fascinar á Paris con *corridas reales* haciendo desfilar á las cuadrillas al compás monótono de la marcha Real [illegible]

Carrozas de gala con cocheros de empolvada peluca, guardia verde, caballeros en plaza, marcha real y coronas reales... todo eso ha sido recibido por el público con la mas profunda indiferencia y el mas profundo desden de parisienses y extranjeros.

Y mientras se invierten millones en tan extraña aventura, tiene España en el palacio de las industrias diversas del Campo de Marte [illegible]

Ernesto García Ladevese.

El Rey Sargento

Federico Guillermo I, el segundo rey de Prusia, padre del gran Federico, tenia respecto á su vida [illegible]

Concluido de tomar el café, despachaba con sus secretarios, y siempre examinaba con [illegible] "no tengo dinero." [illegible] el Rey Sargento [illegible] "Point d'argent," y [illegible] "Non habeo pekunia" y en ocasiones empleaba el idioma nacional, "Plat abgeschlagen;" de todas las formas empleadas, resultaba lo propio al peticionario, pues Federico Guillermo I era muy apegado al dinero que su pueblo le entregaba. Se defendia con suma habilidad de las solicitudes de dinero ó de condonacion de impuestos: un secretario presentó el ruego de algunos millares de campesinos que deseaban se les perdonaran las contribuciones por no haber tenido cosechas, y el rey contestó: "El próximo año será bueno." La casa de aduana de Francfort-sur-Oder amenazaba venirse abajo por necesitar obras, y al pedir para ellas 415 thalers, replicó Federico: "¿Es acaso algun castillo? Con 24 thalers tiene bastante." Otra vez, como se presentaran muchas peticiones á un tiempo, el rey contestó: "Yo haria mejor las cosas y daria gusto á todo el mundo si tuviese poder para fabricar dinero."

Todo el gobierno de este autócrata giraba sobre los dos polos de la Hacienda y el ejército. Para él no habia gente más estimada que los soldados y los administradores de rentas. Despreciaba á los demas, y muy particularmente á los jueces y magistrados. Un dia cierto canciller solicitó para su hijo un destino, y el rey le mandó examinar diciendo al tribunal: "Si tiene buena inteligencia, colocarlo en cualquier aduana de importancia; pero si resulta imbécil, hacerlo magistrado."

Harto ya de sufrir solicitudes de los abogados, encargó al famoso jurisconsulto Cocceji que redactase un edicto en que se estableciesen penas para reprimir el abuso. "¿Que pena quiere V. M. que establezcamos?" "Pues... replicó Federico Guillermo I, la picota, ó que sean colgados en compañía de un perro." Despues que despachaba con sus secretarios, recibia á los embajadores, generales y oficiales. A las diez en punto de la mañana marchaba á ver la parada.

A las once ya estaba de regreso en palacio, y despachaba con sus consejeros secretos hasta el medio dia, que se sentaba á la mesa.

Cada convidado (el rey solia tenerlos en abundancia), tenia que beberse una botella de vino ordinario, dos, tres, dos y aun tres de vino viejo del Rhin. Para saber cuántas botellas habian de consumir por cabeza, el rey hacía la pregunta en voz alta y los comensales emitian las opiniones: si la mayoría optaba por beberse dos, el rey acordaba que dos fueran las botellas que habian de servir á cada uno.

Aunque en este punto, el rey resultaba liberal, consultando los deseos de sus vasallos, debemos advertir [illegible]

Despues de la comida venia el cotidiano paseo, y más tarde el rey trabajaba hasta la noche.

Federico Guillermo, aunque en condiciones más modestas que su padre el magnífico Federico I, tenia su tertulia de fumadores, que le acompañaban todas las noches. En una sala grande, rodeada de sillones, se congregaban los convidados: cada cual tenia delante de su asiento una pipa de barro con su estuche y un canastillo con tabaco. Cuando el rey ocupaba la presidencia, los cortesanos tomaban puesto en las butacas y encendian sus pipas; entonces comenzaba una charla y una conversacion general, animada por sendos tragos de cerveza.

Despues de dos ó tres horas de expansion, se servian pan, manteca y queso: en una gran mesa, el jamon, la ternera fiambre y el vino, se colocaban por los criados. Cuando asistia algun convidado de distincion, el rey obsequiaba á la tertulia con una ensalada y un pescado que él hacia y servia, lavándose las manos cuatro ó cinco veces durante la operacion: para estos casos se reservaba un vino especial de Hungría.

Despues de haber comido, bebido y charlado, el Rey Sargento se retiraba tambaleando á sus habitaciones y despues de balbucear alguna oracion, caia sobre el lecho en profundo sueño, hasta que los redobles del tambor venian á despertarle al amanecer del siguiente dia.

La muerte aparente

¿En qué circunstancias puede producirse la muerte aparente? Hé aquí el tema de una notable conferencia publicada por el ilustre profesor francés, Mr. Brouardel, y de la cual vamos á dar conocimiento á nuestros lectores.

Hay primero que resolver una cuestion de edad; los ancianos, los niños, los recien nacidos, en una palabra, todas las personas cuyo vigor es muy escaso, parecen predispuestas. [illegible] Por otra parte, las personas que en su casa tienen gatos ó perros criando saben muy bien que las crias no empiezan algunas veces á respirar sino [illegible] y Paul Bert ha establecido que existia [illegible] en particular, á la estricnina.

Una de las enfermedades que causan los mayores errores es el histerismo. Las histéricas pueden vivir como animales hibernantes, que hacen en un dia tres gramos de urea en vez de 20 gramos [illegible]

La gran causa de las muertes aparentes es el síncope. Desde este punto de vista, es menester dar cierto valor á las emociones; se dice "murió de miedo", "de pena", "de dolor..." Y, en efecto, hace algunos años, una mujer que recogia violetas [illegible] sorprendida y perseguida por el propietario, cayó de golpe, estaba muerta. El papa Leon X murió de placer, segun dicen [illegible] la muerte de uno de sus enemigos.

Se sabe que cuando un individuo ha tenido una enfermedad grave cae fácilmente en un síncope cuando empieza á levantarse. [illegible]

Hay mas casos. En América y Austria-Hungría [illegible] de decapitarlos: ahora bien, en Boston, un individuo que fué colgado á las diez de la mañana y descolgado á los 25 minutos [illegible]

Hoffmann refiere un segundo caso de este género. Se trataba de un condenado cuyo corazon habia empezado á latir al llegar al anfiteatro: se telegrafió al ministro de Justicia para saber lo que se debia hacer, y respondió: "Hacedlo volver á la vida" [illegible] y la bronquitis.

Basta un lazo que haga un poco de compresion sobre las carótidas para producir un síncope [illegible]

Hay que recordar, á propósito de la muerte aparente, las experiencias de congelacion en los animales. No conocemos en el hombre sino el ejemplo de un granadero, que pasó muchas horas en el agua en pleno invierno, y que volvió en sí debido á los cuidados de un jóven cirujano que en tal circunstancia tenia opinion contraria á la de su jefe.

Debe colocarse en otra categoría de muertes aparentes las que sobrevienen á causa de conmociones del sistema nervioso, y en primera línea la fulguracion. En el libro del doctor Sertier se refieren 17 casos en que los fulminados habian quedado en situacion de muerte aparente durante un tiempo que varió de algunos minutos á tres horas. Los médicos que hicieron esas observaciones afirman que no se sentia el pulso: hubo en ese accidente una excitacion extremadamente viva sobre un centro nervioso, capaz de detener el corazon.

Las experiencias que se han intentado en los animales no han dado resultados satisfactorios. Hecho interesante, es el referido por el doctor Bondin: encontrándose en un buque, vió á un marinero fulminado por una descarga eléctrica; despues de haber tratado en vano de volverlo á la vida por todos los medios indicados, tuvo la idea de someterlo á la accion del granizo que caia en el puente, y este nuevo tratamiento dió feliz resultado, despues de una hora y veinte minutos.

Hé aquí otro ejemplo de conmocion del sistema nervioso, que fué publicado en condiciones poco médicas. En el el segundo sitio de Constantina, el general Frecel recibió un balazo que le atravesó el cuello y cayó como muerto; su ayudante Morny lo colocó en una camilla y lo envió á la ambulancia, donde curó tan bien, que despues de 1848, fué ministro de la Guerra.

En suma, todos los hechos pueden ser clasificados bajo el título de síncopes ó de conmociones cerebrales. Hay tambien la muerte aparente por sofocacion bajo un hundimiento de tierra: se ha visto volver á la vida individuos, despues de un entierro de ocho y quince dias.

En cierto número de casos estaban rodeados por una especie de jaula de aire; pero algunos, que se habian retirado al cabo de dos ó tres dias, no tenian la menor provision de aire. Experiencias hechas con materias pulverulentas han demostrado al doctor Fourdes que los animales quedaban durante algunas horas bajo las cenizas, pero menos tiempo bajo la arena.

Se citan ejemplos en los cuales se habria podido volver á la vida individuos que parecian haber sucumbido asfixiados por los vapores del carbon.

En 1853, el doctor Harmand, de Nancy, volvió á la vida, varias horas despues del accidente, á cochero que se habia asfixiado con el tufo de un brasero, y que habia sido tratado por otro médico como víctima de una apoplegía.

Importa tambien no sorprenderse de los fenómenos de la embriaguez; existen dos ejemplos notables de muerte aparente, en estas condiciones: uno, referido por Laborde, de una ébria que tenia 24 grados de temperatura rectal; otro, que pertenece á Bourneville, es el de un pensionista de Bicetre, que tenia 25 grados de dicha temperatura. Los dos volvieron á la vida.

El doctor Brouardel establece, como condicion de su estudio, que bajo el punto de vista de las medidas que deben tomarse para impedir las inhumaciones prematuras, es menester que se exija que la realidad de la muerte sea establecida por un exámen médico, y por otra parte, precisa que los facultativos encargados de certificar los fallecimientos sepan que tienen que desconfiar de los estados histéricos de sincopales.

Oimos muy bien los latidos del corazon cuando el músculo se contrae con fuerza; pero se ha visto en las experiencias de viviseccion que los movimientos del corazon siguen si detenerse, mal ritmados y muy débiles en un cierto momento. No está probado que se pueda oir á través de la pared torácica; son demasiado ténues para que la muerte sea manifiesta: pero desde el momento en que existen, aquella no es real.

El infierno poético

Si analizamos detenidamente la descripcion del Infierno y la de los Campos Elíseos que nos han dejado los poetas en sus obras con las fábulas que las acompañan, se encuentra una mezcla tan monstruosa de ficciones ridículas, que ni los niños las creerian, y así lo ha dicho el mismo Juvenal:

Nec pueri credunt, nisi qui nondum ære lavantur.

El conjunto de las diferentes fábulas que componen el sistema poético sobre este asunto, tiene todas las apariencias de no haberse inventado ni al mismo tiempo ni por los mismos autores.

Hace mucho tiempo que algunos escritores curiosos se han dedicado á descubrir el orígen de las fábulas que han compuesto los poetas acerca de este asunto.

La primera nocion que tenemos del Infierno y de los Campos Elíseos procede de Egipto, segun Diodoro de Sicilia, y tenia por fundamento la inmortalidad del alma, que enseñaban los sacerdotes egipcios desde los tiempos más remotos. Este sistema pasó desde Egipto á Grecia y desde esta nacion á Italia, donde se enriqueció con nuevas fábulas.

Virgilio recogió en el libro sexto de su *Eneida* todas estas ficciones con un arte maravilloso, y este trozo de su inmortal poema es más acabado que el de Homero, que le sirvió de modelo. Leyendo al poeta latino hasta se puede formar un mapa geográfico del imperio de Pluton.

Segun refieren los poetas, existen diferentes entradas que conducen al Infierno. Calipso dice á Ulises en Homero que la puerta de este lugar está en las extremidades del Océano; Virgilio coloca la entrada cerca del lago Averno; otros la sitúan en el promontorio de Tenaro en Laconia, y algunos en los antros de Cicilia.

Pero todos convienen en que desde que se baja á las riberas de los muertos no hay más remedio que atravesar por las aguas infernales en la barca de Caron. Virgilio hace de este barquero un retrato inimitable. De aspecto desaseado, barba larga y descuidada, con un traje mugriento, de palabra áspera, de ojos centelleantes, todo esto junto á una vejez robusta y vigorosa constituyen el carácter de Caron.

Portitor has horrendus aquas, et flumina servat, Horribili squallore Caron, etc.

Esta idea de Caron trae su orígen de una antigua tradicion de Egipto. Nadie entraba en la barca fatal sin un óbolo, y por eso no tenia mucho cuidado en poner esta moneda debajo de la lengua de los que acababan de espirar, como nos lo dice Aristójanes. Ninguno estaba exento de pagar este tributo, á excepcion de los habitantes de Hermiona en el país de Argos, porque se encontraban tan cerca del Infierno que no creian necesario pagar esta contribucion.

Los grandes y los generales de ejército, sobre todo entre los atenienses, imaginaban que para complacer mejor á Caron era menester llevar tres monedas de plata.

Los rios del Infierno eran el Cocito, el Flegeton ó Piriflegeton y el Estigia. Los primeros fueron inventados por los poetas, buscando la etimología de sus nombres, que significan *las lágrimas y el fuego*. Respecto al Estigia, dice Herodoto que habia en la Arcadia, cerca de la ciudad de Nonacris, una fuente de este nombre, cuya agua, segun Estrabon, era abominable, y segun Plinio uno de los venenos más sutiles. Este era un punto de reunion para hacer los juramentos más solemnes, y como los hombres atribuian generalmente á los dioses las mismas pasiones que ellos poseian, juraban por estas aguas, cuyo juramento era inviolable.

Despues de haber pasado los rios del Infierno, se presentaba el Cerbero, que custodiaba la entrada. Su nombre, segun Servio, procede de uno palabra griega que significa *devorador de carne*. El orígen de esta fábula proviene de que habia en otro tiempo en el antro de Ténaro, una serpiente ó una especie de dragon que hacia muchos estragos, y esta caverna era considerada como una de las puertas del Infierno, pues Homero antes que otro poeta, consideró á Cerbero como un perro, fundándose en la antigua costumbre de que las puertas fuesen guardadas por los perros.

Despues de haber atravesado este segundo vestíbulo, aparecian antes de llegar al Tártaro, diferentes habitaciones perfectamente descritas por Virgilio. Primero se presentaban los niños:

Infantumque animæ flentes in limine primo.

Los que habian sido condenados injustamente á perder la vida, ocupaban la segunda habitacion:

Hos juxta falso damnati crimine mortis.

En la tercera estaban los suicidas, y los amantes desgraciados se hallaban en la cuarta. La quinta se destinaba á los héroes, y la sexta era la prision del Tártaro. Últimamente se presentaba la residencia de los bienhechores, ó los Campos Elíseos.

No quiero apuntar aquí lo que Vossio y otros han dicho acerca del infierno y de los Campos Elíseos basta buscar el orígen de las cosas y analizando esta fábula, se ve que procede de Egipto y se presume con fundamento que la mayor parte de las circunstancias que la embellecen son el fruto de la imaginacion de los griegos.

Por confesion de estos, los egipcios han sido los primeros pueblos que han enseñado el culto de los dioses, y esto mismo nos manifiesta Herodoto en el libro segundo de su historia, donde afirma que casi todos los nombres de los dioses vienen de Egipto y pasaron despues á Grecia, y lo que decide la cuestion es que Baco y Céres, autores del sentimiento de la metemsícosis, son tambien, segun los mismos egipcios, los dioses que reinan en el infierno. Diodoro de Sicilia piensa sobre el particular de la misma manera que Herodoto, y hasta explica, auxiliado por algunas tradiciones egipcias, la mayor parte de las fábulas que se han escrito sobre este asunto. Hay, dice este autor, un lago en Egipto, más allá del cual se enterraba á los muertos. Los jueces destinados para examinar la conducta y las costumbres de los que debian pasar al otro lado del lago, acudian aquí en número de cuarenta, y despues de una larga deliberacion, si juzgaban á aquel cuya conducta habian examinado digno de la sepultura, colocaban su cadáver en una barca, cuyo remero se llamaba Caron.

Añade este autor que esta misma costumbre se practicaba con los reyes, y que la sentencia que se pronunciaba contra ellos era algunas veces tan severa, que algunos no fueron dignos de la sepultura. Segun el mismo autor, el poeta Orfeo fué el que durante su viaje á Egipto introdujo estas ideas, que pasaron despues á Grecia. La tradicion de la historia de Caron se encuentra en Egipto; dicen los egipcios que era un tirano guardador de las propiedades de los Faraones, que estableció respecto al pasaje de este lago un tributo que le proporcionó en poco tiempo grandes riquezas.

Se comprende á primera vista donde radica el orígen de la mayor parte de las fábulas griegas respecto al Infierno. El Caron de los griegos está siempre en el lago, y el de los egipcios estableció su residencia en las márgenes del lago Querron; el de los poetas griegos exigia su derecho; el de los egipcios no quiso hacer merced sobre el tributo del pasaje ni al hijo del rey, lo que hubiese originado su desgracia si no hubiera demostrado al príncipe que si reunia tantas riquezas eran destinadas para su servicio. El lago de los Infiernos se formaba de un rio, el de Querron se formaba de las aguas del Nilo. El primero daba nueve veces la vuelta al Infierno, *novies Styx interfusa;* no ha existido país tan regado como Egipto, no ha existido rio que haya tenido tantos canales como el Nilo.

En fin, puede asegurarse que á pesar de las variantes que han inventado los poetas griegos y latinos, todas las partes que componen el Infierno de los paganos proceden de Egipto. Dice Homero que la entrada del Infierno estaba en las márgenes del Océano; en Egipto se ven las puestas del sol, que no son otra cosa que la ciudad de Heliópolis. La residencia de los muertos aparece indicada por ese gran número de pirámides y de tumbas donde se han conservado las momias durante tantos siglos; Caron, su barca, el óbolo que se daba para el pasaje, todo está tomado de la historia de Egipto.

Ildefonso Antonio Bermejo.

EL PIANO

Bendito mil veces el sabio profesor Wastgod, médico de Berlin, por la curiosa é interesantísima memoria que ha publicado. Trata del piano, y leedlo despacio, imprudentes padres de familia que lo sacrificais todo á que vuestras hijas se luzcan delante de unos cuantos amigos: el eminente doctor demuestra que la clorosis y las enfermedades de nervios que padecen muchas mujeres, tienen por causa el abuso del piano.

¡Y cuidado si se ha abusado del piano en estos últimos tiempos! En cuanto una niña sabe andar, la imprudencia de los padres la sujeta al tormento de las altas banquetas y al martirio de estirar los dedos para que pueda aprender á tocar la *Mandolinata*, ó un vals ó una polka, para hacer las delicias de la visita.

Y del palacio á la bohardilla, lo mismo en el principal que en el sotabanco, en la trastienda del comercio y en el gabinete elegante en todas partes hay ya pianos.

¿Qué vecino de Madrid está libre de escuchar todo los dias, á una hora determida, los mismos ejercicios? Quién no tiene una vecina que repita hasta la saciedad el tango de *Certamen Nacional* ó la música de *La gran via*?

Sublime, divino es el arte de la música, respetable la aficion, conveniente ensanchar la esfera de accion de la mujer de la clase media, para que pueda buscarse medios de vivir; pero para favorecer esto no se debe llegar al lamentable abuso en que se ha incurrido respecto al piano.

¿Por qué se ha de sujetar á todas las niñas al mismo sistema, tengan ó no tengan condiciones, reunan ó no reunan aptitudes?

El doctor Wastgod, en la memoria que motiva este artículo, dice que de cien jóvenes condenadas sin piedad al piano, 90 por lo menos, despues de largos años de ejercicio, consiguen únicamente adquirir una agilidad en los dedos que no tiene nada de comun con el arte.

Este 90 por 100 de jóvenes son las que van á las tertulias á tocar esas piececitas que se oyen siempre entre murmullos y bostezos y que se aplauden por compromiso. ¿Y para este efímero resultado se las sujeta desde la infancia á un tormento perjudicial para su salud?

Porque hay que tener en cuenta que la mayor parte de esas jóvenes olvidan lo que aprendieron al piano, en cuanto se casan.

Mr. Wastgod dice que á ninguna niña se le debe hacer aprender el piano antes de los doce años, demostrando con una estadística verdaderamente aterradora las víctimas que causa el sistema muy en boga en estos últimos años, de atender con preferencia á la educacion intelectual que á la educacion física.

Nuestras abuelas no tuvieron la calamidad del piano; las de clases elevadas se ejercitaban en el arpa, y las de la clase media aprendian á puntear en la guitarra lo necesario para acompañarse la tierna cancion del *Pajarito* ó la sentimental de *Chactas*.

De Francia copiamos el abuso del piano; en Paris no se encuentra habitacion de conserje medio regular sin el piano, en que teclea sin cesar la niña de la portera, alumna del Conservatorio y aspirante á un puesto en los teatros para continuar la raza de la célebre Mad. Cardinal, popularizada por Halevy. En España seguimos el mismo rumbo; el piano alquilado ó pagado á plazos como las máquinas de coser, ha popularizado el instrumento con perjuicio de los vecinos pacíficos condenados á ejercicios dia y noche.

No es esto decir que no se proteja á las jóvenes que reunen condiciones y aptitudes; para éstas debe haber pensiones, premios, todo lo que tienda á desarrollar sus facultades y á abrirlas un porvenir; pero lo que hay que condenar es el abuso, nacido la mayor parte de las veces de la vanidad de los padres que quieren ante todo que las niñas se luzcan.

¿Producirá algun resultado la notable memoria del Dr. Wastgod? En Alemania indudablemente, porque allí son mas prácticos y se dejan convencer por la razon. En Francia y aquí no se apreciarán las irrefutables estadísticas del ilustre profesor de la Universidad de Berlin, y continuaremos viendo niñas cloróticas ó nerviosas destigurando en las reuniones de confianza las melodías de Chopin ó atormentando á sus vecinos con las delicias de la *Mandolina*,

Kasabal.

Madrid, Agosto 24 de 1889.

LA MUERTE DEL DELFIN

BALADA

El delfinito está enfermo, el delfinito se muere. En todas las iglesias del reino, el Santísimo Sacramento está expuesto noche y dia y gruesos cirios arden pidiendo la curacion del régio vástago.

Las calles de la vieja residencia están tristes y silenciosas, las campanas no suenan, y los carruajes circulan al paso. En las inmediaciones del palacio los curiosos de la plebe miran, á través de las verjas, á los suizos con casacas doradas que hablan en los patios con aire de importancia.

Todo el palacio está en comunicacion. Los chambelanes y los mayordomos suben y bajan corriendo las escaleras de mármol.

Las galerías están llenas de pajes y cortesanos con casacas de seda, que van de un grupo á otro á husmear noticias en voz baja. En las anchas escalinatas vése á las damas de honor desconsoladas, haciendo grandes reverencias y llevándose á los ojos bonitos pañuelos bordados.

En el invernáculo hay reunida una numerosa concurrencia de médicos con togas. Se les vé á traves de las vidrieras agitar sus anchas mangas negras é inclinar doctoralmente sus pelucas de martillo.... El ayo y el escudero del delfinito se pasean ante la puerta, esperando las decisiones de la Facultad. Los marmitones pasan á su lado sin saludarles. El señor escudero jura como un condenado, mientras que el ayo recita versos de Horacio. Y en el interin, del lado allá de las caballerizas, se oye un triste relincho: es el alazan del delfinito que los palafrenos han olvidado y que se queja tristemente ante su pesebre vacío.

¡Y el Rey! ¿Donde está S. M? El rey se ha encerrado, solo, en un cuarto, al otro extremo del palacio, ¡Las majestades no gustan que se les vea llorar! Cuanto á la reina es otra cosa. Sentada está á la cabecera del lecho del delfinito, con el rosto bañado en lágrimas y sollozando bien alto.

En su camita de puntillas el delfinito, más blanco que las almohadas sobre que reposa, tiene los ojos cerrados. Parece que duerme: pero no, el delfinito no duerme... Vuélvese hacia su madre, y viendo que llora, le dice: "Señora ¿por qué llorais? ¿Acaso S. M. cree, como los demás, que me voy á morir?" La reina intenta responder: pero los sollozos la impiden hablar.

"No lloreis señora. ¿Olvida S. M. que soy el defin, y que los delfines no pueden morir así como así?..." La reina solloza mas fuerte todavia y el delfin comienza á asustarse. "¡Vaya! dice, no quiero que la muerte venga á cojerme, y yo sabré impedir que llegue hasta aquí... Que vengan enseguida cuarenta lansquenetes muy fuertes para que den guardia al rededor de mi cama. Que cien gruesos cañones vigilen noche y dia con la mecha encendida bajo mi ventana. ¡Y pobre de la muerte si se atreve á acercarse á mí!"

Por complacer al régio enfermito, la reina hace una señal. Al instante óyese el rodar de grandes cañones en el patio, y cuarenta lansquenetes, con la partesana en la mano, vienen á colocarse al rededor de la cama.

Son veteranos con grandes bigotes grises.

El delfinito palmotea al verles.

Reconoce á uno de ellos y le llama:

"¡Lorrain, Lorrain!" El veterano dá un paso hácia la cama. "Te quiero mucho Lorrain... Enséñame tu gran sable... Si la muerte viene á cogerme, la matarás, ¿verdad?" Lorrain responde: "Sí, alteza..." Y dos gruesas lágrimas corren por sus atezadas megillas.

En este momento, el capellan se aproxima al delfinito y le habla largo rato en voz baja, enseñándole un crucifijo. El delfinito escucha con muestras de gran extrañeza y de pronto le interrumpe diciendo: "Comprendo bien lo que me decis, señor cura; pero, en fin, ¿no podria morir en mi lugar mi amiguito Beppo, dándole mucho dinero?"

El capellan vuelve á hablarle en voz baja y el delfinito se muestra cada vez mas extrañado. Cuando ha concluido el capellan, el delfinito replica, dando un gran suspiro:

"Todo lo que me decís es muy triste, señor cura: pero una cosa me consuela, y es que allá arriba en el paraíso de las estrellas, todavía seré delfin... Ya sé que Dios es mi primo, y no podrá menos de tratarme como corresponde á mi rango." Despues añade volviéndose hácia su madre:

"Que me traigan mis mejores vestidos, mi túnica de blanco armiño y mis escarpines de terciopelo. Quiero dar envidia á los ángeles y entrar en el Paraíso con vestido de delfin."

Por tercera vez el capellan se inclina hácia el delfinito, y le habla largo rato en voz baja... En lo mejor de su discurso, el niño real le interrumpe con cólera.

"Pero entonces, exclama, ser delfin no es nada!" Y sin querer oir ni una palabra más, se vuelve hácia la pared y llora amargamente.

Alfonso Daudet.

NOTICIAS GENERALES

Duelo Nacional—En virtud de la ley que establece duelo nacional el próximo lunes respecto al aniversaaio del fallecimiento del General Artigas, ese dia no funcionarán los Bancos ni la Bolsa.

Reconocimiento hidrográfico—Buenos Aires 20 —El Sr. Ramon Lista, gobernador de Santa Cruz, que acaba de llegar á esta capital, de regreso del territorio confiado á su administracion y cuidados, ha presenciado, estando á bordo del trasporte chileno "Angamos", los sondajes efectuados por la oficialidad de esa nave de guerra, al S. E del Cabo de las Vírjenes y tendentes á constatar la existencia de una roca oculta, denunciada últimamente por el comandante del vapor francés "Ville de Strassbourg.

El resultado de esa investigacion hidrográfica, parece demostrar de una manera eficiente el error del marino francês, quien probablemente no supo apreciar con la debida exactitud, la situacion de su buque en el momento del choque, siendo fuera de toda duda que la roca en cuestion no es otra que la llamada *del Nassau*, en la prolongacion oriental del banco de Sarmiento, en la cual chocó en Enero de 1868 el buque de guerra inglés que la dió su propio nombre.

Quejas contra el correo—Extraemos los siguientes párrafos de un editorial de *El Cerro Largo*:

"La balija del tránsito desde Florida á esta villa, es testigo elocuente de la razon que nos asiste para hacer las inculpaciones que nos permitimos dirigir á determinados funcionarios encargados del correo.

Diarios y cartas destinadas á esas balijas, desaparecen de ella con mucha frecuencia sin que sepamos á quien atribuir la falta, por la poca vigilancia quizá de quienes deben y pueden poner coto á tales abusos.

En la época en que el correo gozó de mas prestigio entre nosotros, cuando era dirijido por el Sr. Castellanos, bastaba formular una denuncia ó hacer á penas una indicacion ligera, para que se tratara de buscar el culpable y darle el castigo que mereciera. Desde entonces las cosas han cambiado y la Direccion de Correos se ha hecho sorda al clamoreo general, fundándose acaso en que no halla á su alcance los medios de evitar esos abusos incalificables que redundan en perjuicio del buen nombre de tan importante reparticion.

Pudiéramos citar hechos concretos al respecto, pero los reservaremos para otra vez si la Direccion General de Correos no tratare de cortar los abusos que se cometen en las agencias de tránsitos que ocasionan las faltas á que nos referimos."

Trinidad (Porongos)—Setiembre 20—Parece que ha vuelto á resucitar una reclamacion entablada hace muchos años por la sucesion Ballesteros contra la Junta, por unos terrenos que hoy son del ejido.

Dícese que el agente fiscal Dr. Perez tomó parte en el asunto, habiendo presentado al Juzgado Letrado un escrito de defensa de la Municipalidad.

—Se abonó al personal docente la mensualidad de Julio.

—En la semana última, fallecieron dos personas de difteria.

La ignorancia de la gente en campaña y aun en las orillas del pueblo, hace que el ochenta por ciento de los atacados mueran sin asistencia facultativa, pues prefieren entregarse en manos de esa plaga llamada curandero, antes que ponerse en manos de un médico.

El foco de infeccion está hoy en el Sarandí. Y á pesar de las recomendaciones que se hacen, no es posible hacer observar las prescripciones dadas para prevenirse del contagio.

Uno de los fallecidos, de apellido Pereira, vino á poder del doctor Galmés, cuando ya estaba, puede decirse, en el periodo agónico.

¡Y eso que dicho facultativo habia salvado á otra hermana mayor, que por intervencion de algunas personas, fué traida á tiempo al pueblo!

Conciliacion política—A juzgar por las opiniones de *La Democracia* y *El Paraguayo*, periódicos de la Asuncion, ha merecido muy favorable acogida el pensamiento de que instruye la siguiente carta dirigida respectivamente á los jefes de los partidos nacional republicano y liberal.

Señor don Bernardino Caballero—Señor don Antonio Taboada:

Mi distinguido señor:

Hace como quince años que mantengo una actitud prescindente en la política de mi país, no obstante haber contribuido con mi persona y la totalidad de mis intereses al derrocamiento de gobiernos inmorales que eran verdadera deshonra para el país. Asegurado el triunfo de la buena causa me eliminé voluntariamente de tomar participacion en la cosa pública y he vivido desde entonces consagrado por entero al trabajo á objeto de recuperar siquiera en parte lo que habia perdido durante la revolucion.

Mi presidencia sin embargo, no me ha impedido seguir con interés el desenvolvimiento y progreso de mi país, manteniendo siempre una posicion igualmente distante de todo círculo ó agrupacion política.

Definida así mi posicion, creo deber explicar á usted el objeto que motiva la presente carta y me considero en el deber de emitir mi humilde pero sincera opinion sobre el estado actual del país.

Las divisiones políticas existentes han ocasionado hondas y lamentables perturbaciones en la marcha tranquila y pacífica de los pueblos de la campaña. No condeno por esto la existencia de los partidos en un pueblo regido democráticamente.

Me limito á señalar un mal y proponer un remedio en obsequio á los mas altos intereses públicos. Es tal el desquicio y la desmoralizacion que reina en la campaña que ella está amenazada de una convulsion general. El hecho se realizará tarde ó temprano, y tal vez tengamos que deplorar las consecuencias de nuestra actitud indiferente en estos momentos.

Estoy firmemente persuadido de que la próxima lucha electoral para la designacion del ciudadano que ha de regir los destinos del pais desde fin del año próximo reagravará notablemente la triste situacion que dejo diseñada.

En presencia de los peligros que se dibujan en el horizonte, cuando todos miran con desconfianza y temor nuestro dudoso futuro, ¿cuál es el deber que señala el patriotismo? La concordia y la union fraternal de todos los ciudadanos para salvar al país de la ruina y el desórden.

Para la consecuencia de este elevado propósito es indispensable la franca y leal conciliacion de los partidos existentes, á fin de que reunidos ambos se pongan de acuerdo en la designacion del futuro candidato á la presidencia.

Ofrezco á Vd. como gefe del partido............ mi concurso sincero y honesto para promover una conferencia en mi casa particular calle de Libertad núm. 19, con el jefe del partido............ á fin de que se acuerden las bases de la conciliacion.

Evitar una lucha desastrosa entre hermanos y optar por el abrazo fraternal de la conciliacion es un deber aconsejado por el patriotismo en nombre de la salvacion pública.

Soy de Vd. muy atento.

Otoniel Peña.

Sucursales—El director de Correos ha expedido una disposicion restituyendo el título de sucursal á las agencias postales del Cordon y la Aguada.

Se impartirán las órdenes del caso á fin de que se hagan despachos directos cuando sea necesario á las susodichas sucursales, para que toda correspondencia destinada á esos puntos, sin indicacion de domicilio, sea en ellas puesta en lista.

Los recibos de retorno de las piezas que las referidas sucursales recomienden, les serán devueltos oportunamente por la oficina respectiva de la Central, á fin de que los interesados puedan recojerlos en el mismo punto en que efectuaron la recomendacion.

A la alta escuela—Una elegante dama, de treinta años, acompañada de dos tiernas y bonitas criaturas, niño y niña, entró el otro dia en un restaurant del boulevard Voltaire (Paris), sentóse con dos chiquillos á una mesa, comió opíparamente, y levantándose en seguida, suplicó al mozo que la habia servido que tuviera cuidado de las dos niñas mientras ella se llegaba á verificar ciertas diligencias, de las que no tardaria en volver.

El mozo dejó salir á la dama sin reparo ninguno, puesto que dejaba allí dos prendas vivientes que respondian del precio de la comida.

Pero pasó una hora, y cansados ya de estarse quietos en sus sillas, los dos angelitos rompieron á llorar.

El dueño del restaurant acudió á consolarles, diciéndoles que "mamá ya no tardaría en volver," mas, con gran admiracion del buen señor, los chicos le comunicaron la noticia de que la señora que les habia llevado á comer no era su madre. Además le hicieron saber que ellos, los dos chiquillos, tampoco eran hermanos.

Habian sido recogidos en la calle por la dama en cuestion, que les sedujo convidándoles á comer golosinas.

El comisario de policía se hizo cargo de los *bebés*, entregándoles luego á sus respectivos padres.

La dama aventurera no pareció, como es de suponer, pero los comerciantes se han dado la voz de alerta contra ella, porque parece no ser esta la primera vez que estafa en los establecimientos valiéndose de la hipoteca de los hijos ajenos.

Remates de caballos—Siguieron anoche las ventas á plata muerta en lo de Muiños y Jorge.

Hubo extraordinaria animacion, vendiéndose 8562 pesos, en las proporciones siguientes:

Premio Progreso—Childrey y La Negra 231, Kobold y Combate, 547; Nirvana, 150; Mandarina, 972; Coqueta, 175.—Total: 2076.

Premio Seleccion—Tunante, 73; Sin nombre, 181; Infante y Aguila Negra, 572; Red Fox, 183; Modista, 300; Fidalga, 63; Honlachan, 62.—Total: 1556.

Premio Buenos Aires—Ecarte 70, Teniente 90, Niño, 36, Uruguayo 48: Total: 244.

Premio Primavera—Brillant 393, Tribuna 406, Noblese 296, Lady Flora 1134, Jonquil 506, Artigas 205 Total 2941.

Premio Campeones—Payador 94, Bum Bum 155, Oro Sellado 718, Gavilan 158, Financiero 171, Satan 357, Moneda Corriente y Camilo 93: Total 1746.

Esta noche continuarán los remates.

Sociedades de crédito—"La Caja de Depósitos y Crédito" establecida en Buenos Aires bajo la presidencia del doctor don Juan A. Golfarini, se preocupa de instalar aquí una sucursal con capital de cinco millones de pesos, que en parte ha sido suscrito en Buenos Aires.

Al efecto, desde hace varios dias se encuentra entre nosotros don Daniel A. Levy, uno de los principales directores de la "Caja".

Próximamente se iniciará aquí la correspondiente suscricion de acciones.

Para su conocimiento—El señor Juez Correccional doctor Platero, ha pasado al conocimiento del señor Juez del Crímen de segundo turno la causa seguida contra Lorenzo Nieto y Juan Errecarte, acusados de heridas.

Careo—El doctor Platero, Juez Correccional, ha ordenado se practique un careo entre los procesados Beltran Landa, Fernando Laporte y Norberto Lopez, para que los primeros manifiesten quien es el heridor de este último.

Para el efecto se ha señalado la audiencia del dia 28 del corriente á las 2 p. m.

Sentencia—La causa seguida contra el procesado José Gallego y Calvo por robo, ha sido fallada por el señor Juez Correccional.

En ella se declara que el procesado José Gallego y Calvo es el autor del robo perpetrado á don Manuel Alvarez da Silva establecido con carniceria en la calle Lúcas Obes n.° 31, en uno de los dias del mes de Diciembre del año pasado.

El doctor Platero al fallar condena á José Gallego y Calvo á la pena de dos meses de prision ó cien pesos de multa.

A la Penitenciaria—Fueron pasados á la Penitenciaria á la disposicion del Juez Correccional los prógimos Miguel Milano y Angel Sito, autores de un robo efectuado en la tienda de don Adriano Crosi, sita en la calle San José.

Para efectuar el robo los mencionados prójimos perforaron la pared contigua á la tienda, que lo es un edificio en construccion.

El robo efectuado consiste en varias cucharas de metal, tenedores, cuchillos y algunos objetos mas.

Sentencia—Montevideo, Setiembre 20 de 1889.

Autos y vistos: En primera instancia y en definitiva esta causa seguida por el Ministerio Público contra el procesado Miguel Alvarez por abuso de autoridad;

Resultando: Que está probado que en los últimos dias del mes de Diciembre del año ppdo. el prevenido Miguel Alvarez por repetidas veces insultó soezmente á las señoritas Angela y Cármen Requeira. Parte de la Policía de fojas; y

Considerando: Que al delito del encausado Alvarez concurrió la circunstancia agravante de ser en esa época guardia civil y dirigir los insultos hallándose de servicio;

Considerando la menor edad del encausado Alvarez;

Atento á lo manifestado por el señor Fiscal del Crimen en su vista de fojas 37 y por el señor Defensor en su escrito de f. 39. Por estos fundamentos y consideraciones,

Finitivamente juzgado, fallo: Dando por compurgado el delito del procesado Miguel Alvarez con el tiempo de prision sufrida. Y ejecutoriada que sea, elévese en consulta al Excmo. Tribunal de Justicia que corresponda.

Enrique Platero.

El "Orenoque"—Desde hace varios dias se encuentra en el puerto de Bahia (Brasil) donde entró de arribada, el vapor francés *Orenoque* procedente de Burdeos para el Rio de la Plata, á causa de una descompostura en la máquina.

Los pasajeros de primera y segunda clase vienen en su mayor parte en el vapor *Tagus* de la *Mala Real Inglesa* que llegará aquí del 24 al 25 del corriente.

El *Orenoque* estará aquí en los primeros dias del entrante mes.

Condena—El señor Juez Correccional ha fallado la causa seguida contra Ramon Soliño y Teófilo Rodriguez, acusado el primero de heridas que le infirió al segundo.

Al fallar se condena á Ramon Soliño á la pena de tres meses de prision ó ciento cincuenta pesos de multa.

Matrimonios—Dia 20—Jesús Camaño, español, 22 años, soltero, labrador, con Margarita Rodriguez, española, 16 años, soltera.

Tomás Rodriguez, español, 29 años, viudo, agricultor, con Petrona Perez, oriental, 20 años, soltera.

Eugenio Martinez, oriental, 24 años, soltero, agricultor, con Francisca Perez, oriental, 22 años, soltera.

José Hermida, español, 24 años, soltero, empleado, con Florentina Fuentes, española, 28 años, soltera.

D. Angel Santabaya, español, 23 años, soltero, marinero, con Teresa Tonelli, italiana, 16 años, soltera.

Mario Berá, francés, 19 años, soltero, albañil, con Angela Beraldi, oriental, 18 años, soltera.

Luis Marone, 29 años, soltero, cochero con Celina Durvin, oriental, 21 años, soltera.

Jaime Moré, español, 34 años, soltero, tapicero, con Manuela Tenorio, oriental, 17 años, soltera.

Félix Elena, oriental, 21 años, soltero, calígrafo, con Elisa Gareze, oriental, 19 años, soltera.

Antonio Pallas, oriental, 23 años, soltero, cochero, con Josefa Cambon, oriental, 17 años, soltera.

Anselmo S. Moreno, oriental, 27 años, soltero, empleado, con Maria Loreto de la Rocha, española, 21 años, soltera.

Valor de la propiedad—Don José B. Gomensoro vendió ayer al señor Rogen, en la suma de ps. 37,050, una casa de altos y bajos recien construida en la calle Buenos Aires núms. 93 y 93 a. El terreno tiene 13 1/2 varas de frente por 50 de fondo.

Hospital de Caridad—Setiembre, 20—Entraron enfermos: orientales 6, argentinos 1, españoles 4, franceses 1, italianos 1, brasileros 1.—Total, 14. Salieron de alta: argentinos 1, españoles 1, italianos 2, noruegos 1, portugueses 1.—Total, 6.

Setiembre, 21—(2 y 30 a. m.)—Entraron: Un individuo argentino, albañil, con heridas contusas del cuero cabelludo.

(3. a. m.)—Un individuo, oriental, mueblero, con herida contusa en la frente.

Fallecieron: civiles 1, mujeres 1.—Total, 2.

Declaracion—Ante el señor Juez correccional prestará hoy declaracion el encausado Jaime Smith, acusado de amenazar de muerte al capitan de la barca "British Princess".

Omnibus—Se hacen activas pesquisas por la autoridad para dar con el paradero de un sujeto autor de un hecho bárbaro é inmoral cometido ayer en el paraje conocido por los Sauces.

—La Direccion de Correos ha resuelto detener, segun disposicion del Juez de Comercio de segundo turno, toda la correspondencia que venga dirigida al fallido Gravigna.

—El 28 del corriente debutará en el teatro de Solís, la compañía dramática española. Figura en ella la primera actriz señora JuliaCirera de Aguilar (oriental).

—Ha sido citado hoy para comparecer á la Jefatura Política, el agente de una de las loterías extranjeras, que son una estafa y se espenden en esta capital.

—En el "Centro Catalá" se efectuará esta noche el baile anunciado.

—Para la Paz partió esta mañana el coronel Tajes, Jefe Político de esta Capital.

—Se encuentran desde ayer habilitados para prestar sus servicios, los depósitos que dán al nuevo patio de la Aduana.

—En el mes de Noviembre se efectuará una funcion dramática dada por la Sociedad Inglesa denominada "Winter Evening Entertainment".

—Del Conservatorio de Santa Catalina se recibieron en el Cansejo de Higiene Pública 25 placas de vacuna.

—Quedará pronto para prestar sus servicios en la semana entrante el vaporcito *General Flores* de la Comandancia General de Marina, habiéndose empezado hoy á la colocacion del guinche á vapor para el ancla, que era lo único que le faltaba.

Noticias policiales—La Comisaría de Ordenes redujo á prision á un indiuidno, á pedido del Juez de Comercio de 2.º turno.

—El comisaria de la 2.ª seccion remitió á la Jefatura Política á un individuo que dió de golpes á una mujer en la calle Yerbal.

—El de la 5.ª á dos individuos que se trabaron en pelea en un almacen de la calle Vazquez promoviendo un gran escándalo y desacatando á la autoridad.

—El de la 4.ª á un sujeto que en completo estado de ebriedad, promovió un gran escándalo en la via pública é insultó á unas señoritas.

—El de la 1.ª á un sujeto acusado de haberle sustraido varias piezas de ropa á un compañero con quien habitaba una pieza, en una fonda sita en la ca-

[illegible]

LIBRERIA NACIONAL

DE

A. BARREIRO Y RAMOS

Ruff's— Guide to the Turf, 1889, Spring, edition, $ 2.00

Grande diccionario portuguez ou thesouro da lingua portugueza, pelo Dr. F. Domingo Vieira, cinco tomos, 40 00.

Moreira de Azevedo, O Rio de Janeiro, sua historia, monumentos, homens notaveis, usos e curiosidades, 2 t., 6.00.

Fernandes Pinheiro, Resumo de historia litteraria, 2 t., 9.00.

Macedo, Lições de historia do Brasil, 1 t., 2.00.

Moraes, Diccionario de Medicina Homeopathica, 1 t., 6.00.

Langgaard, Tratado dos partos, 1 t., 6.00.

Macedo, Lições de corographia do Brasil, 1 t., 1.80.

Aimé Martin, Educação das mães de familia, 1 tomo, 3.50.

CORREOS

Para la Piedras, Canelones, Santa Lucía, Florida Durazno y Trinidad; todos los dias á las 7 a. m.

Para San José, Nueva Helvecia, La Paz (C. P.), Rosario y Colonia; todos los dias á las 4.30 p. m.

Para Pando, Sauce y Minas; todos los dias á las 6 a. m.

Para Maldonado, San Cárlos, Rocha los dias impares á las 6 a. m.

Para Cerro-Largo y Artigas, los dias 1.º, 4, 8, 12 16, 20, 24 y 28.

Diligencias de Canelones á San Ramon

Salidas de Canelones los dias 2, 4, 6, 8, 10, 12, 14 16, 18, 20, 22, 24, 26, 28 y 30,

Salidas de San Ramon los dias 2, 4, 6, 8, 10, 12, 14 16, 18, 20, 22, 24, 26, 28 y 30.

Agencias:—En Montevideo, calle Uruguay núm. 89; en Canelones, Hotel de los Pirineos, frente á la estacion; en San Ramon Hotel de Lissardy.

Para más pormenores ocurrir á las agencias.

perm.160.

DIVERSIONES PÚBLICAS

[illegible]

De 8 solares en la esquina de las calles 18 de Julio esquina Salsipuedes y Cufré á las 2 p. m.

De 400 solares al lado del Barrio Reus, por órden de la Compañía Nacional y á plazo, á las 3 1/2 p. m.

Por José A. Sansevé:

De 5 solares en la Union, á las 2 p. m.

De una propiedad en la calle Lavalleja núm. 50 b, á las 4 p. m.

De un terreno en la calle Aurora núm. 21, á las 3 p. m.

Por R. Tojeiro, de cuatro solares en la calle Cerro Largo esquina Gaboto, á las 3 p. m.

Por Eduardo Montes y Ca., de un terreno en la calle Yaro, entre las de Uruguay y Mercedes, á las 3 1/2 p. m.

Por Enrique Villaluenga, judicial, de solares en las calles Sierra y Batoví, á las 3 1/2 p. m.

PASADO MAÑANA

Por José B. Gomensoro, de carbon abordo de la barca *New Coslle*, en su casa, calle Piedras n.º 134, á las 2 p. m.

AVISOS GENERALES

Dentistas americanos

VERDADEROS ESPECIALISTAS

Consultorio BOURSE & HILL

351-CALLE SARANDI-351

Esmero y perfeccion por los métodos mas modernos y adelantados en el arte.

Especialidad en coronas dentales. 106-p.b.

†

Pablo Aicardi

(Q. E. P. D.)

Falleció el 21 de Setiembre de 1889

Isabel Carbone de Aicardi, esposa; Santiago, Cármen, Juana, Clara, María, Cárlos y Pedro, hijos; Natalia, María, Juan, Rafael, Natalina, Roque, Valeria, hermanos, y demás deudos invitan á las personas de su relacion para el entierro de dicho finado, el Domingo 22, á la 1 p. m.

Casa mortuoria: Vazquez núm. 6.

Cementerio del Buceo. 3236-2ed.

LONDON & BRAZILIAN BANK LIMITED

BANCO DE LÓNDRES Y BRASIL

Capital suscrito	Ł	1.250,000
Id. integrado	Ł	625,000
Fondo de reserva	Ł	360.000

SUCURSAL EN MONTEVIDEO: ZAVALA, 85

Gira *Letras de cambio* sobre las siguientes plazas.

LÓNDRES	A cargo de London & Brazilian Bank Limited, los señores Glyn, Mills, Currie & Cª.
PARIS	Los señores Maltet Fréres y Cª.
HAMBURGO	Los señores Scroder y Cª.
AMBERES	La Banque d'Ambers.
GÉNOVA	Los señores Granet Brown y Cª.
DEMÁS PUNTOS DE ITALIA	Varios corresponsales.
NUEVA YORK, OPORTO, LISBOA, PARÁ, PERNAMBUCO, BAHÍA, RIO JANEIRO, SANTOS, SAN PAULO, RIO GRANDE	London & Brazilian Bank Limited

[illegible]

CANARIOS HAMBURGUESES

Cantores garantidos. ¡Sin rival por su buena calidad!

Pongo en conocimiento del público que he llegado con una remesa de CANARIOS HAMBURGUESES, cantores garantidos, y otros muchos pájaros, etc. etc nvito á las personas amantes de buenos pájaros cantores garantidos que aprovechen la ocasion. Están en exhibicion en la calle 25 de Mayo número 165

RES NON VERBA.

CARLOS SCHUPPE, DE HAMBURGO.

¡ATENCION!—Es la única casa que trae CANARIOS HAMBURGUESES, cantores garantidos, pues son de *crias especiales y finas*, y donde las personas pueden elegir á su gusto, con toda confianza.

2913-st.27 dpm-2ed.

CAJAS DE HIERRO

ACORAZADAS DE ACERO

De la acreditada fábrica de Sommermeyer Ca. Magdeburgo (Alemania) fundada en 1848

GARANTIDAS CONTRA INCENDIOS Y LADRONES

Reputadas las mejores en esta plaza por su construccion sólida y moderna y sistema completamente nuevo y perfeccionado.

Premiadas en las exposiciones de París, Lóndres, Colonia, Riga, Munich, Magdeburgo, etc.

Surtido completo en casa de los únicos agentes en la República Oriental del Uruguay.

C. BRANDES Y C.—Calle Zavala núm. 131—MONTEVIDEO

Hotel de Inmigrantes

Por órden superior se avisa al público que en este establecimiento existen constantemente, peones de todo trabajo, jornaleros, agricultores, sirvientes y niños de ambos sexos que desean conseguir trabajo de sus respectivas profesiones.

Por más datos dirigirse á la Comisaría General de Inmigracion.

276—Calle 25 de Agosto—276

Juan N. Carballo, encargado del hotel.

151.perm.

GALERIA HISTORICA

DE

MUJERES CÉLEBRES

POR

EMILIO CASTELAR

EN VENTA EN ESTA IMPRENTA

Banco General

URUGUAYO

Calle 25 de Mayo esquina Treinta y Tres

Capital autorizado y suscrito: 10:000.000 pesos oro

DIRECTORIO:

Presidente	D. Eduardo Casey.
Vice-presidente	" Eugenio Winterhalter.
Tesorero	" Alej. Christophersen.
Secretario	Dr. " Vicente Stajano.
Vocal	" Tomás Duggan
"	" Meliton Panelo
"	" Guillermo Goddio.

Tasa de interés

ABONA

Por depósitos en cuenta corriente á la vista: 3 por ciento anual.

Por depósitos á plazo fijo de tres meses: 6 por ciento anual.

Por depósitos á plazo fijo de seismeses: 8 por ciento anual.

COBRA

Por descuentos y otras operaciones: convencional

El Banco está abierto todos los dias de 10 á 3 p.m y los sábados y último dia del mes hasta las 4 p. m.

Montevideo, Agosto 28 de 1889.

Juan Dillon, Gerente.

180-perm.

Caja Nacional Uruguaya

Segunda cuota

Se avisa á los señores accionistas que el Directorio, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 9.º de los Estatutos, ha resuelto que desde el dia 2 de Setiembre hasta el 2 de Octubre, se haga efectiva en la Tesorería del Establecimiento la 2.ª cuota de 25 % sobre cada accion nominal.

Montevideo, Setiembre 2 de 1889.

3005-o.3 *El Secretario.*

COMPAÑÍA ANÓNIMA

"Minas de Guanandí"

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 49 de los Estatutos, se cita á los señores accionistas á la Asamblea general ordinaria que tendrá lugar el dia 28 de Setiembre en el local de la tesorería, Colon 150, á las 8 p. m. con objeto de proceder á lo siguiente:

1.º Dar lectura de la memoria correspondiente al último ejercicio.

2.º Eleccion de tres vocales para integrar el Consejo administrativo.

Montevideo, 22 de Setiembre de 1889.

El Secretario.

NOTA—Con arreglo al artículo 41 queda abierto el registro de acciones de 11 á 12 a. m. en el mismo local, hasta el dia 25 del corriente.

Balance en 14 de Setiembre de 1889

ACTIVO

Propiedad de 50 datas minerales en Poconé	$	1:450.000 00
Acciones á emitir	"	483.500 00
Material de explotacion	"	26.338 20
Gastos generales	"	6.872 33
Banco Nacional	"	6.979 68
Jornales (construccion y explotacion)	"	16.390 03
Derechos de aduana	"	2.616 16
Comisiones	"	547 60
Varios deudores	"	1.254 53
Construcciones	"	4.074 51
Transportes	"	5.624 23
Diferencias de cambio	"	604 97
Caja	"	225 50
	$	2:005.027 74

PASIVO

Capital	$	2:000.000 00
Accionistas	"	4.350 00
Intereses y descuentos	"	526 11
Gerencia en Poconé	"	151 63
	$	2:005.027 74

Montevideo, 14 de Setiembre de 1889.

M. Castilla, Presidente. *A. Montaldo*, Secretario ad-hoc.

A. Villar, Tesorero.

3233-st.27.

HENRY MARTINOT

31—CALLE SAN JOSE—31

CASA DE BORDADOS

SE DIBUJAN, EMPIEZAN Y ARMAN LOS TRABAJOS DE BORDADOS Y LABORES DE SEÑORAS

Sedas de todas clases, gusanillos de oro y plata, lana, terciopelo, peluche, moaré raso, cueros de Rusia y todo lo concerniente á bordados.

Estucheria, trabajos de lujo y fantasia

Especialidad en armazones de bronce, junco y madera

GRAN SURTIDO PARA ÚTILES

DE FLORES ARTIFICIALES

Lecciones de labores de todas clases

d.bmp. m9

Compañía Cooperativa

De consumo de carbon y leña

Capital social: 4:000.000 pesos oro dividido en séries de 10.000 acciones de 25 $ cada una

OFICINAS PROVISORIAS:

SARANDÍ, 151

Desde la presente fecha todos los dias hábiles de 11 a. m. á 4 p. m. estará abierta para el público, la suscricion de acciones de la primera série de dicha compañía.

La suscricion se cerrará una vez cubierta la primera série y sin prorateo.

La Compañía además de practicar toda clase de operaciones mercantiles, construcciones y compras de tierras, etc., autorizadas por sus Estatutos, se propone fomentar y formar por cuenta propia, en cada departamento de la República, grandes montes maderales aplicables á los objetos de su constitucion.

DIRECTORIO

Presidente	Constante G. Fontan.
Vice	Pedro Bazzurro.
Vocal Secretario	Francisco Aguilar y Leal.
Vocal Tesorero	Mario Rodriguez.
Vocal	Cárlos Anselmi.
Gerente interino	Adriano M. Aguiar.

Montevideo, Agosto 19 de 1889. 188-perm.

Nueva Carpintería del Rancho

714—CALLE AGRACIADA—714

El señor Amblard y C.ª participa á los señores propietarios de quintas y jardines y al público, que en este establecimiento se hace cualquier clase de trabajo rústico, como ser: piletas, grutas, cascadas, pescaderas para patios y jardines, glorietas, puentes, reboleaderos para caballos, gallineros, palomares, cabañas, acuáticas, bancos, mesas, sillas, etc., construidos en portland ó en madera.—Especialidad en persianas para invernaderos sistema parisiense, trabajo de listones para adornos, obras blancas y reparacion y toda clase de trabajos concernientes al ramo.

3097-st.26.

Agency Company of Uruguay Limited

Calle Piedras, 213

(73 COLEMAN STREET, LONDON)

Dá dinero en cualquier cantidad al 9 % sobre hipoteca de fincas en la ciudad de Montevideo ó de campos que dén renta.

Se ocupará aquí ó en Lóndres de toda negociacion comercial ó financiera.

Ocurrir al agente—

W. Murray Wilson.

Agente por:

The River Plate Trust Loan & Agency C.º, Limd

The Mortgage C.º of the River Plate Limd.

166-perm.-3.ªp.

SOCIEDAD

Mercantil del Plata

Capital autorizado	.	1:000,000 de pesos
" realizado	.	250,000 "

DIRECTORIO

Presidente	TOMAS EASTMAN
Secretario	FEDERICO COSTA
Vocal	PEDRO GARAVAGNO
Vocal	JUAN ODDO
Director-Gerente	ALEJO ROSSELL RIUS

El objeto de esta Sociedad es la importacion de mercaderías en general.

Sus compras se efectuarán directamente á los fabricantes por intermedio de la Sucursal establecida en Paris, Cité Trevise núm. 8.

La Sociedad se encarga de pedidos á Europa de artículos en general, mediante una comision convencional.

Calle Rincon número 61

111-perm.3.ªp.a.

BANCO DE ESPAÑA Y RIO DE LA PLATA

CALLE RINCON NÚMERO 5[illegible]

Se avisa á los señores accionistas que de acuerdo con el art. 17 de los Estatutos, se procederá á la cobranza de la sétima y última cuota de quince por ciento sobre las acciones desde el 1.º de Octubre hasta el 15 de Octubre próximo futuro.—Montevideo, Julio 1.º de 1889.

2269-otb.15-3.ªpág.

Empresa "Teatro de Solís"

Por órden de la Comision Directiva de esta Empresa, se llama á propuestas para el arrendamiento del Teatro por uno ó dos años; es decir, por solo el año 1890 ó por 1890 y 1891, con sujecion al pliego de condiciones que para el efecto estará de manifiesto y á disposicion de los proponentes todos los dias hábiles en la Secretaría del Teatro, desde las once de la mañana hasta las cuatro de la tarde. Las propuestas se presentarán cerradas y solo se admitirán hasta las cuatro de la tarde del dia 30 del corriente, á cuya hora serán abiertas en presencia de los proponentes que asistan.

La Comision Directiva se reserva el derecho de aceptar la propuesta que á su juicio sea mas conveniente, ó rechazar todas sin estar obligada á manifestar motivo.

Montevideo, Setiembre 8 de 1889.

004-st.30.3.ªp. *El Secretario Gerente.*

SOCIEDAD COOPERATIVA DE CONSUMO

Aprobada por el Superior Gobierno

Establecida el 18 de Julio del año 1888

Capital autorizado: 250.000 pesos

Dividido en cinco séries de 10.000 acciones de 5 pesos cada una

Capital integrado en 31 de Mayo de 1889	$ 33.985,00
Fondo de reserva	" 1.054.24

DIRECTORIO

PRESIDENTE	Francisco R. Gomez	VOCAL	Tomás H. Brook
TESORERO	Cipriano C. Silva	"	Angel Cuervo
SECRETARIO	Felipe S. Velazco	"	Francisco A. Lanza

COMISION DE CUENTAS: **Hope Lafone, Pablo Calatayud**—ADMINISTRADOR: **Cándido Robido**

Establecimiento social: Cámaras, 84

El Directorio, en sesion de 8 de Julio ppdo., resolvió lo siguiente:

1.º Emitir la Série B de acciones, la que queda á disposicion del público.

2.º Reservar el resto de las acciones de la Série A que aún quedan á colocar para los accionistas suscritos hasta el 31 de Mayo. La Série A tiene 1 % de prima en los dividendos sobre la Série B.

3.º Que las acciones que se suscriban hasta el 31 de Agosto tendrán todo el dividendo.

Las que se suscriban del 1.º de Setiembre al 30 de Noviembre 3/4 de dividendo. Las que se suscriban del 1.º de Diciembre al 28 de Febrero 1/2 % de dividendo. Las que se suscriban del 1.º de Marzo al 31 de Mayo no tienen dividendo.

Montevideo, Agosto 5 de 1889. *El Secretario.*

Suscricion á las 10.000 acciones de la série B

De conformidad á lo que establece el artículo 9.º de los Estatutos, que al efecto se transcribe:

"Artículo 9.º—Todo pedido de acciones será acompañado de su *importe íntegro* y de una suma proporcional á la importancia del fondo de reserva existente en el momento de la suscricion, que será fijada periódicamente por el Directorio.—Además se pagará *un peso oro* por derecho de entrada".

El Directorio en sesion del 16 del corriente ha resuelto que por cada accion de la série B que se solicite, deberá abonarse su importe de pesos 5.00 con mas un recargo de 3 % ó sea el equivalente de 15 centésimos por cada una para equiparar el fondo de reserva ya existente.

Montevideo, Agosto 17 de 1889. *El Secretario.*

De acuerdo con lo resuelto por el Directorio, se previene á los señores socios que desde el dia 1.º de Setiembre próximo se hará el cange de títulos provisorios de la série A por las acciones definitivas, abonándose á la vez el dividendo acordado, para lo cual quedan fijados todos los dias hábiles de 3 á 5 p. m. en el local social Cámaras 84.

Montevideo, Agosto 17 de 1889. *El Secretario.*

2341-st.21.bs.

Banco Trasatlántico del Uruguay

DIRECTORIO

TITULARES	SUPLENTES
Presidente—Dr. D. Emilio Reus.	Señores D. Camilo Guani
Vice-Presidente 1.º—D. José N. Rossi.	" " Juan Pedro Arostegui
Vice-Presidente 2.º—Dr. Duvimioso Terra.	" " Cárlos Canstatt
Vocales—D. Honorio F. Luque.	" " Lucio Piñeiro
" " Alejandro Talice	" " Alfredo Harley
" " Remigio Castellanos	" " Salvador Ferrer
" " Domingo Lamas	" " José Giuliani
" " José P. Soto	" " Arsenio Lermitte
" " Adrian Barran	" " Juan M. Escofet
" " Ramon Rivera.	" " Julio Mailhos
Gerente—Dr. D. Maximino Ruiz Diaz.	" " Julio Meillet

Abogado consultor: **Doctor D. Juan Cárlos Blanco**

Por acuerdo del Directorio, fecha 13 del corriente, queda abierta al público en Montevideo la suscricion de 20000 acciones, Série A, del Banco Trasatlántico del Uruguay con arreglo á las condiciones prescritas en los Estatutos (a) aprobados por el Superior Gobierno.

La suscricion tendrá lugar los dias 20, 21 y 23 del mes de la fecha en el local del Banco, calle Piedras núm. 190, donde se facilitan los correspondientes formularios.

Montevideo, 16 de Setiembre de 1889.

El Secretario.

(a) Artículos de los Estatutos aprobados, á que se hace referencia:

Art. 7.º Las acciones serán de cien pesos cada una y se extenderán al portador ó á nombre personal segun lo soliciten los suscritores.

Art. 8.º Las acciones de la primera série serán integradas totalmente de una sola vez, recogiendo el suscritor en el acto de la integracion el título definitivo, que irá firmado por el Presidente, el Director-Gerente, un Director y el Secretario del Banco.

Art. 9.º Los suscritores de la primera série de acciones, tendrán el derecho de tomar á la par, de cada una de las séries siguientes, igual número de acciones al de las que le fueron adjudicadas en la primitiva emision,

A fin de que los suscritores puedan fácilmente acreditar este derecho y traspasarlo, se les entregará conjuntamente con las acciones de la primera série, certificados de accionistas fundadores, en los que deberá constar el número de acciones que tienen derecho á tomar en la séries subsiguientes, dentro de los plazos que para la emision de cada una fijará el Directorio.

187-perm. 2 eds.

†

JOSEFA ANAYA DE MUÑOZ

(Q. E. P. D.)

FALLECIÓ EL 9 DE AGOSTO DE 1876

ANDRÉS E. MUÑOZ

(Q. E. P. D.)

FALLECIÓ EL 7 DE SETIEMBRE DE 1889

Cárlos Muñoz Anaya, Josefa M. de Lezama, Mercedes M. de Izcua Barbat, Luisa M. de Bayley, Andrés (ausente), Sofía, Pedro y Alberto Muñoz, hijos; Josefa Ximenez de Muñoz, Roman Lezama, Marcelino Izcua Barbat, Federico E. Bayley y Guillermina F. de Muñoz (ausente), hijos políticos, hermanos y demás deudos invitan á sus relaciones al funeral que por dichos finados se celebrará en la iglesia de San Francisco el mártes 24 del corriente á las 9 1/2 de la mañana, favor que agradecerán,

Unica invitacion.

st.24-2ed.

†

ANA BASTOS

(Q. E. P. D.)

FALLECIÓ EL 21 DE SETIEMBRE DE 1889

Josefa F. de Bastos, madre; Antonio R. de S. Bastos, hermano, invitan á las personas de su relacion para el entierro de dicha finada que tendrá lugar el 22 á las 10 a. m.

Favor que agradecerán.

Casa mortuoria: Durazno, 47.

Cementerio Central.

Unica invitacion.

CERVECERIA MONTEVIDEANA

CONRADO NIDING

MONTEVIDEO

Calles Asuncion, Lima, Guareim y Figueroa

AGUADA

Este nuevo establecimiento atiende todos los pedidos por fuertes que sean tanto en cerveza como en hielo.

Teléfono: La Cooperativa núm. 44.—La Uruguaya núm. 1393.

141-perm.dp.

AVISOS JUDICIALES

Juzgado L. de lo Civil

De mandato del Sr. Juez L. de lo Civil de segundo turno Dr. D. Wenceslao Regules, se hace saber que se ha declarado abierta la sucesion de doña María Codda de Cassarino, D. Esteban Francischelli y D. Julio Cassarino, citándose á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes quedados á su fallecimiento para que dentro de 30 dias se presenten ante este Juzgado con los comprobantes respectivos.—Montevideo, Agosto 29 de 1889.—*Benjamin Pereira*, actuario.
2963-ag.30-1m-st.30.

Por mandato del señor Juez L. de lo Civil de primer turno Dr. D. Domingo Gonzalez, se cita, llama y emplaza á doña Magdalena, doña Petronila y don Juan Bárboro, para que dentro del término de noventa dias comparezcan ante este Juzgado por sí ó por apoderado constituido en forma, á estar á derecho en los autos testamentarios de don José Bárboro, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Montevideo, Setiembre 3 de 1889.—*Santiago Socane*, actuario.
3086-st.10-1m-ot-11

De mandato del Sr. Juez L. de lo Civil de segundo turno Dr. D. Wenceslao Regules se hace saber que se ha declarado abierta la sucesion de D. Lorenzo, Manuel Eugenio y Encarnacion Cid, citándose á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes quedados á su fallecimiento, para que dentro de 30 dias se presenten ante este Juzgado con sus comprobantes respectivos.—Montevideo, Setiembre 13 de 1889.—*Benjamin Pereira*, actuario.
3142-1m-st.13-ot.13

Por disposicion del señor Juez L. de lo Civil de 3er. turno doctor don José L. Vila, se hace saber al público la apertura de la testamentaría del señor don Antonio Varela Stolle, citándose á sus acreedores para que dentro del término de treinta dias comparezcan ante este Juzgado á deducir sus derechos en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Montevideo, Setiembre 10 de 1889.—*Justo P. Linares*, actuario.
3166-10p-st.17-st.27.

Juzgado L. de Comercio

De mandato del señor Juez L. de Comercio de primer turno Dr. don Juan A. Sarachaga, se convoca á los acreedores del concurso formado á don Jorge Raymat y Ca; para la reunion que con el objeto de proceder á la verificacion de créditos y demás cometidos de la primer junta de acreedores tendrá lugar el dia doce del corriente á las dos de la tarde en el salon del Juzgado, calle Camaras núm. 54.—Montevideo, Abril 8 de 1889.—*Avelino Javier Figares*, Escribano de Comercio.
1181-Ob. 12.

De mandato del Sr. Juez L. de Comercio de primer turno Dr. D. Juan A. Sarachaga, se cita y emplaza á D. Pedro J. Portillo para que dentro del término de 90 dias comparezca por sí ó por medio de apoderado ante este Juzgado, á estar á derecho en el incidente de calificacion de su quiebra, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio.—Montevideo, Agosto 12 de 1889.—*José Gerardo Canosa*, escribano público.
2774-3m.-ag.13-nb.13

De mandato del Sr. Juez L. de Comercio de primer turno Dr. D. Juan A. Sarachaga, se hace saber que ha sido declarada en quiebra Dª Laureana S. Dodero, previniéndose que no se hagan pagos ni entregas de efectos á la fallida, so pena de no quedar exonerados de sus obligaciones los que lo hicieren, debiendo todos los que tengan pertenencias del fallido hacer manifestacion de ellas al Juzgado, bajo apercibimiento de ser tenidos por ocultadores de bienes y cómplices en la quiebra, previniéndose que los acreedores deben presentarse con los justificativos de sus créditos dentro del término de 30 dias, al Síndico que oportunamente se nombrará.—Montevideo, Agosto 27 de 1889.—*José Gerardo Canosa*, escribano público.
2982-1m-ag.28-st.28

De mandato del Sr. Juez L. de Comercio de primer turno Dr. D. Juan A. Sarachaga, se hace saber que se ha fijado definitivamente el dia 27 de Julio del año próximo pasado, la época de la efectiva cesacion de pagos del fallido Mateo Bocanegra, lo que se hace público á sus efectos.—Montevideo, Agosto 31 de 1889.—*José Gerardo Canosa*, escribano público.
2973-ag.30-1m-st.30

De mandato del Sr. Juez L. de Comercio de primer turno Dr. D. Juan A. Sarachaga, se hace saber que se ha fijado el dia 22 de Febrero último como la época de efectiva cesacion de pagos de los fallidos G. Bernoday y E. Hendericks, lo que se hace público á sus efectos.—Montevideo, 11 de Setiembre de 1889.—*José Gerardo Canosa*, escribano público.
3114-9p-st.12-st.22

De mandato del señor Juez L. de Comercio de primer turno Dr. D. Juan A. Sarachaga, se hace saber que se ha fijado definitivamente el dia 2 de Mayo del corriente año la época de la efectiva cesacion de pagos del fallido D. Enrique Viterbi, lo que se hace saber al público á sus efectos.—Montevideo, Setiembre 19 de 1889.—*José Gerardo Canosa*, escribano público.
3214-st.19-10p-st.30

De mandato del Sr. Juez L. de Comercio Dr. D. Pedro E. Garzon, se hace saber: que habiendo sido declarado en quiebra la sucesion de D. Cárlos J. Johnson se está procediendo de acuerdo con lo establecido en el Código de Comercio. En consecuencia, queda absolutamente prohibido hacer pagos ó entrega de efectos á los fallidos, so pena de no quedar exonerados de esas obligaciones los que lo efectuasen, previniéndose á todas aquellas personas en cuyo poder existan pertenencias de la sucesion fallida deben manifestarlo al Juez de la quiebra, bajo apercibimiento de ser tenidos por ocultadores y cómplices. Montevideo, Setiembre 17 de 1889.—*Victor P. Perez*, actuario.
3193-st.28

De mandato del señor Juez L. de Comercio de 2.º turno Dr. D. Pedro E. Garzon, se hace saber: que habiendo sido declarado en quiebra el comerciante de esta plaza D. Mauricio Delasalle, se está procediendo de acuerdo con lo dispuesto por el Código de Comercio. En consecuencia, queda absolutamente prohibido hacer pagos ó entregas de efectos al fallido so pena de no quedar exonerados de sus obligaciones los que lo efectúen, previniéndose á todas aquellas personas en cuyo poder existan pertenencias del fallido, que deben hacer manifestacion de ellas ante el Juez de la quiebra, bajo apercibimiento de ser tenidos por ocultadores y cómplices en la quiebra.—Montevideo, Setiembre 10 de 1889.—*Victor P. Perez*, actuario.
3100-10p-st.11-st.21

De mandato del Sr. Juez L. de Comercio Dr. D. Pedro E. Garzon, se cita, llama y emplaza á los que se consideren con derecho á un terreno que existe en la calle Rio Negro entre los números 353 y 359 con frente al Este, para que comparezcan á deducirlo en el concurso formado á los señores Conrrás y Schnit, bajo apercibimiento de nombrársele un defensor de oficio.—Montevideo, Setiembre 11 de 1889—*Victor P. Perez*, actuario.
3115-ot.11-1m-st.11

De mandato del Sr. Juez Ldo. de Comercio Dr. D. Pedro E. Garzon, se hace saber: que habiendo sido declarado en quiebra el comerciante de esta plaza D. Francisco Gravina, se está procediendo de acuerdo con lo dispuesto en el Código de Comercio. En consecuencia, queda absolutamente prohibido hacer pagos ó entregas de efectos al fallido, so pena de no quedar exonerados de sus obligaciones los que lo efectúen, previniéndose á todas aquellas personas que tengan pertenencias del fallido, que deben hacer manifestacion de ellas al Juzgado, bajo apercibimiento de ser tenidos por ocultadores y cómplices del fallido.—Montevideo, Setiembre 18 de 1889.—*Victor P. Perez*, actuario.
3215-st.19-10p-st.30

De mandato del Sr. Juez L. de Comercio de primer turno Dr. D. Juan A. Sarachaga, se cita á los acreedores del concurso formado á D. Alfredo Dupuy para la reunion que tendrá lugar el dia 23 del corriente á las 2 p. m. en el salon del Juzgado, calle de Cámaras núm. 154, con el objeto de nombrar Síndico definitivo y llenar los demás cometidos de la primera junta de acreedores.—Montevideo, Setiembre 16 de 1889.—*José Gerardo Canosa*, escribano público.
3187-6p-st.17-st.23

Juzgado L. Departamental

Por disposicion del señor Juez L. Departamental Dr. don Manuel Crovetto, á solicitud del señor Agente Fiscal y de conformidad con el art. 1125 del C. de P. Civil, se hace saber la apertura de la sucesion de don Pedro Barrasa á fin de que todos los que por cualquier título se consideren con derecho á ella, se presenten ante este Juzgado á deducirlos en forma dentro del término de noventa dias, contados desde la primer publicacion del presente.—Paysandú, Julio 25 de 1889.—*Justino Gonzalez*.—Escribano actuario.
2579-ot.29-3m.-jl.30

Por mandato del Sr. Juez Ldo. Departamental Dr. D. Francisco Capella y Pons, se cita y emplaza á D. Silvestre Mandil para que por sí ó por medio de apoderado en legal forma, comparezca dentro del término de noventa dias á estar á derecho en la demanda que por ante este Juzgado le ha promovido D. Domingo Fussetti sobre cumplimiento de un contrato ó indemnizacion de daños y perjuicios; bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio.—Montevideo, Julio 2 de 1889.—*Benito Montaldo*, escribano público.
2311-jl.4-3 m.-ot.4

Por ante este Juzgado y en el expediente iniciado al efecto se ha presentado D. Martin Arana en representacion de D. José Ibarra, exponiendo: que como se justifica por la partida adjunta letra A. extendida el veintidos de Mayo de 1873 en el Registro correspondiente á la Iglesia Matriz de Montevideo, mi representado don *José Ibarra* contrajo matrimonio en esa fecha con doña *Cipriana Zubieta*.—Tal año despues de celebrado ese matrimonio como se comprueba con la partida de bautismo señalada con la letra B. extendida en el Registro de la Parroquia del Cordon el 4 de Abril del año 1875, fué cristianado un hijo, el primero de dicho matrimonio, y aparece en la partida con el nombre de José Leandro, hijo legítimo de *Cipriano Suviades y María Antonia Espalza*, siendo padrino de ese niño don Demetrio Gayoso; el que tambien fué padrino del matrimonio de don José Ibarra y de doña Cipriana Zubieta: que como se vé al asentarse esa partida de bautismo el encargado de ella se halla en un absoluto error ó confusion y ser el error lo siguiente: Por el nombre y apellido de don José Ibarra que es el padre han puesto el de Cipriano Subiades, y el de la esposa que es Cipriana Zubieta le han puesto el de María Antonia Espalza; es decir que, que el nombre y apellido de la esposa de mi representado se lo pusieron al esposo y el nombre y apellido de ella aparece en esa partida con el nombre y el apellido de su señora madre doña María Antonia Espalza: que por tanto venía á pedir se proceda á la rectificacion de dicha partida en los términos solicitados prévio las formalidades legales.—Y á los efectos del art. 74 de la ley del registro del Estado Civil se hace esta publicacion.—Montevideo, Setiembre 6 de 1889—*Benito Montaldo*, Actuario.
3129-1m-st.13-obre.13.

Juzgado L. de lo Civil é intestados

Por disposicion del Sr. Juez L. de lo Civil é Intestados de 3er. turno Dr. D. José L. Vila, se hace saber al público la apertura de la sucesion de D. Juan Bautista Paul, citándose á la vez á sus acreedores para que dentro del término de 30 dias, comparezcan ante este Juzgado á deducir sus derechos en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Montevideo, Agosto 20 de 1889.—*Justo P. Linares*, Actuario.
2859-1m-ag-22-st.23.

Por disposicion del Sr. Juez L. de lo Civil é Intestados de tercer turno Dr. D. José L. Vila, se hace saber al público la apertura de la sucesion de don Eugenio Legrand, citándose á la vez á sus acreedores para que dentro del término de 30 dias comparezcan ante este Juzgado á deducir sus derechos en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Montevideo, Agosto 26 de 1889.—*Justo P. Linares*, actuario.
2904-1m ag.26-st.26

Juzgado L. Departamental de Paysandú

Por disposicion del Sr. Juez L. Departamental Dr. D. Manuel Crovetto y de conformidad con el artículo 1125 del C de P. Civil, se hace saber la apertura de la sucesion de D. Enrique Latorre, á fin de que todos los que por cualquier título se consideren con derecho á ella, se presenten ante este Juzgedo á deducirlos en forma dentro del término de noventa dias, contados desde la primer publicacion del presente.—Paysandú, Julio 26 de 1889.—*Justino Gonzalez*, escribano actuario.
2676-3m-ag.6-nb.6

AVISOS OFICIALES

Direccion de Obras Municipales

Montevideo, Agosto 28 de 1889.

Por disposicion de la Junta E. Administrativa, esta Direccion previene á los propietarios de terrenos cercados con pitas, ubicados dentro del perímetro urbano, ó á quien los represente, el reemplazo de aquéllas provisionalmente con postes y alambre.

Los límites de la ciudad, determinados por decreto de fecha 19 de Agosto de 1887, son: al Norte el arroyo Miguelete y al Este el camino de Propios.

Las obras de sustitucion dispuestas deberán quedar terminadas dentro del plazo de dos meses, so pena de aplicacion de multa.

José M. Vilaza, Director.
Augusto Ximeno, Secretario.
2884-ot.23

Direccion de Obras Municipales

Montevideo, Setiembre 18 de 1889.

Por disposicion de la Junta E. Administrativa sácase á licitacion pública la construcion del empedrado de varias calles del pueblo "Los Pocitos."

La obra se contratará de acuerdo en un todo con el pliego de condiciones que se encuentra á consulta de los interesados en la Secretaría de esta Direccion.

Las propuestas deberán ser presentadas personalmente por los licitadores en esta reparticion el dia 3 de Octubre próximo entrante á las 1 1/2 p. m. para ser abiertas en su presencia y expresarán la garantía á que se refiere el pliego de condiciones.

No se admitirán propuestas que no se ajusten al pliego de condiciones.

El contrato se hace á todo evento, sin que el contratista pueda alegar ni aun el caso fortuito.

La aceptacion de las propuestas queda librada al juicio de la Junta E. Administrativa, la cual se reserva el derecho de rechazarlas todas si lo cree conveniente.

José Mª Vilaza, Director.
Augusto Ximeno, Secretario.
3207-ot.3.

Direccion de O. Municipales

Montevideo, Agosto 26 de 1889.

Por disposicion de la Junta E. Administrativa, esta Direccion llama á propuestas para la construccion de Caminos Carreteros hasta el límite del Departamento.

Esos caminos son:
Barra: 15 k. 107 mts. longitud.
Piedras: 13 k. 805 mts. idem.
Artigas: 15 k. 596 mts. idem.
Goes: 6 k. 260 mts. idem.
Corrales: 3 k. 105 mts. idem.
Mendoza: 15 k. 110 mts. idem.
Cuchilla Grande: 19 k. 583 mts. idem.
Maldonado: 14 k. 449 mts. idem.
Carrasco: 7 k. 876 mts. idem.

La obra se contratará de acuerdo con los pliegos de condiciones que estarán en la Secretaría de esta Direccion para consulta de los interesados.

Las propuestas se abrirán el dia 5 de Octubre á las 3 1/2 p. m. en acto público.

El contrato se hace á todo evento, sin que el contratista pueda alegar ni aun el caso fortuito.

La Junta E. Administrativa se reserva el derecho de rechazar todas las propuestas si lo cree conveniente.

José M. Vilaza, Director.
Augusto Ximeno, Secretario.
2894-oct.5

Direccion de Paseos

Llámase á licitacion para reparar el *Chalet* del Prado, situado enfrente del Camino de Castro, con arreglo al pliego de condiciones que se encuentra á disposicion de los interesados en la oficina de esta Direccion, calle 25 de Mayo, número 364.

La presentacion de las propuestas se hará en papel sellado y bajo sobre cerrado, debiendo tener lugar la apertura el dia 21 del corriente, á las 3 p. m., en presencia del Director y de los interesados que concurran al acto.

Es condicion indispensable que los proponentes estén inscriptos en la matrícula de constructores de la Direccion General de Obras Públicas.—Montevideo, Setiembre 14 de 1889.—*La Direccion*, 3152-st.21.

Comision de Obras Públicas del Departamento de Rio Negro

Esta Comision en sesion de fecha 12 del corriente en vista de no haber dado los proponentes las explicaciones que se les exigieron y el haber sido presentadas las propuestas en términos ambiguos, acordó y resolvió el llamar nuevamente para la construccion de los edificios de Junta E. Administrativa, Juzgado L. D. con su cárcel anexa y un edificio para escuela.

Las propuestas para estas obras deberán presentarse en la Secretaría de esta Comision que se halla instalada en el local de la Junta Económico Administrativa, donde se encuentran á disposicion de los señores licitadores los planos, pliegos de condiciones y demás á que deben sujetarse los proponentes, todos los dias hábiles de 9 á 11 a. m. y de 1 á 4 p. m.

Las propuestas deberán ser presentadas bajo sobre cerrado y lacrado hasta el dia 1.º de Octubre próximo á las 10 de la mañana en que serán abiertas en presencia de los interesados que concurran.

La Comision tiene el derecho de exigir fianza á su satisfaccion para la seguridad del contrato, como asi mismo se reserva el derecho de rechazar todas las propuestas si á su juicio no fueran aceptables.

Las obras á efectuarse deben quedar completamente terminadas dentro del plazo de seis meses á contar desde la aceptacion de las propuestas.

Aceptadas que sean las propuestas, la Comision formulará á la brevedad con el proponente el respectivo contrato.

Independencia, Setiembre 13 de 1889.

Roberto C. Mendoza, Presidente.
Miguel P. Ugarte, Secretario.
3197-ot.1.º

TRAMVÍA
A la Union y Maroñas

Habiéndose aceptado en la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas convocada al efecto, que tuvo lugar el 10 del corriente, la oferta de compraventa de esta Sociedad, hecha por la Compañía Nacional de Crédito y Obras Públicas, la Sociedad entra en liquidacion y al efecto se llama á todos los que se consideren acreedores de la misma por cualquier título para que se presenten con sus cuentas en la Oficina de la Estacion Central, calle 18 de Julio número 866a, dentro de diez (10) dias á contarse desde la fecha, para ser chanceladas.

Tambien se llama á los poseedores de Títulos Hipotecarios para que igualmente se presenten á recibir su importe, previniéndoles que desde el dia 30 de Setiembre en adelante cesarán los intereses á todo Título que no haya sido presentado para percibir su importe.

Montevideo, 14 Setiembre de 1889.
3145-st.24. *La Comision Liquidadora.*

Caja de Crédito Uruguayo
AVISO

Con motivo de ausentarse para Europa el Sr. don Luis Carassale que ejercía la vice-presidencia del Directorio de la "Caja de Crédito Uruguayo", ha sido incorporado en su reemplazo, por así corresponder, el primer suplente Sr. D. Guillermo Meikle.

En consecuencia, el Directorio ha quedado constituido del modo siguiente:
Presidente: D. Pedro Garavagno.
Vice: D. Pompeo Citterio.
Vocales: D. Antonio Piaggio, D. Guillermo Meikle.
Vocal-secretario: D. Adolfo Jens.

De conformidad con el artículo 10 de sus Estatutos entre otras operaciones hará las siguientes:

Abrir crédito á los empleados civiles y militares que figuren en el presupuesto de la Nacion, haciéndoles adelantos sobre sus sueldos en las condiciones más favorables que permitan los intereses de la Sociedad, á juicio del Directorio.

Fomentar la inmigracion facilitando pasajes á empresas ó particulares, bajo las bases que establecerá el Directorio.

Hacer préstamos sobre alhajas, mercaderías, metales nobles, y en general sobre toda garantía ó valor efectivo.

Descontar conformes, letras y otros documentos comerciales con dos firmas ó con una sola de reconocida responsabilidad, á juicio del Directorio y que no tengan mas de 6 meses de plazo.

Caucionar títulos de fondos públicos, acciones integradas ú obligaciones de Establecimientos de Crédito y de cualquier otra empresa comercial, industrial ó agrícola establecida en la República y legalmente constituida.

Anticipar dinero sobre alquileres ó arrendamientos, ventas, intereses y cupones de fondos públicos ó encargarse simplemente de su cobranza ó pago, mediante comision.

La "Caja de Crédito Uruguayo" no exijirá el nombre del solicitante del préstamo sobre prendas. Las pólizas serán al portador y llevarán simplemente un número de órden.

Horas de Oficina: de 11 á 5.
Montevideo, Agosto 13 de 1889.
2767-pb... *El Gerente.*

SOCIEDAD COOPERATIVA
Telefónica Nacional

El Directorio de esta Sociedad, haciendo uso de la facultad que le acuerda el art. 7.º de sus Estatutos, ha resuelto en su sesion del 16 de Setiembre llamar á los accionistas á integrar el 50 % de las acciones emitidas hasta la fecha en el plazo de 15 dias á partir del 1.º de Octubre próximo, de acuerdo con el artículo 8.º que á continuacion se transcribe.

Montevideo, Setiembre 17 de 1889.
El Directorio.

Artículo 8.º El accionista que al llamado del Directorio para integrar cuotas no lo verificase en el perentorio plazo de diez dias siguientes al vencimiento del término que señale el aviso que se publicará en tres periódicos, pagará en pena el 2 % de las cuotas llamadas á integrar y si no verificase el pago de las cuotas ó intereses en los dos meses siguientes al vencimiento de este término, perderá su derecho á las acciones y éstas pasarán al dominio social, sea cual fuere la causa de la demora por ese solo hecho.
ot.15

Poder revocado
A DON ADOLFO DEL CAMPO

Hago público, en virtud de órdenes que he recibido, que el dia 28 de Agosto próximo pasado fué revocada y ante el escribano don Agustin J. Moratorio con poder especial para el efecto, repetí el dia 30 la revocacion de la escritura que el ingeniero don Cárlos Morra otorgó en Buenos Aires, el 14 de Mayo de 1888, á don Adolfo del Campo, facultándolo para que representase al ingeniero don Norberto Maillart en la tramitacion del proyecto de éste relativo á la construccion de avenidas en la ciudad de Montevideo. Cuya revocacion hice sin perjuicio del concepto de que goce el señor del Campo.

Montevideo, Setiembre 5 de 1889.
3032-st.22. *Victoriano P. Berra.*

Setiembre 21 **FOLLETIN** 3

JORGE GRISON

El amigo del comisario

una mujer de su corpulencia y que atestiguaba ya su avanzada edad.

—¡Señor Philidor! gritó golpeando la puerta al mismo tiempo dos ó tres veces con el puño.

—¿Qué hay?.... ¡Ah sois vos, mi amable patrona, respondió la voz ronca y cascada de un hombre. ¿Qué buena suerte me procura el honor de vuestra visita?

—Es una dama que pregunta por vos.

—¿Una dama? Voy en seguida. Dadme tiempo tan solo para ponerme una de mis lujosas batas, y en seguida introduciré á esa dama á mi salon.

—¡Qué chusco es el señor Philidor! dijo la vieja, que se habia puesto graciosa inmediatamente despues que Luisa habló de dinero. Siempre hace fanfarronadas. Hay momentos en que hace morir de risa cuando habla de la fortuna que le va á llegar.

Luisa no respondió. Además, la puerta se abria en ese momento, apareciendo el señor Philidor en el umbral.

La señora de Meursault estaba completamente decidida á todo. Habia vencido su repugnancia para penetrar en esa sórdida taberna; habia subido la inmunda escalera sin vacilar, pero la vista del personaje que le aguardaba la hizo esperimentar un estremecimiento de terror.

IV

El señor Philidor

Este personaje era, en efecto, de singular aspecto. Poseia una cabeza de apariencia brutal y cautelosa á la vez, marcada con todos los estigmas del vicio y de la corrupcion.

Por traje el señor Philidor llevaba á guisa de bata un viejo vestido de marqués, cuyo raido terciopelo mostraba la trama y cuyas doraduras pendian todas deshilachadas. Hacia terno á este traje un ancho pantalon de tela en un tiempo blanca, pero cuyo color primitivo habia desaparecido bajo un celemin de manchas multicolores. En fin, tenia cubierta la cabeza con un birrete á lo Buridan.

—Entrad, noble princesa, dijo con un énfasis que hubiera sido cómico en cualquier otra circunstancia. Entrad en mi estancia. La hubiera deseado para vos mas digna que esta, pero se hace lo que se puede, y ademas, vos lo sabeis, como lo ha dicho el poeta: "La felicidad no siempre habita bajo el dorado arteson."

—¡Qué chusco! exclamó la huéspeda. ¡Y pensar que siempre es lo mismo!

Y como Luisa permaneciese indecisa, sin saber si huir ó avanzar hasta ver el fin á esta aventura, la vieja replicó:

—Ya está concluida mi comision. Os dejo con vuestros asuntillos. Si me necesitais para algo, no teneis mas que llamar.

Y empezó á bajar con presteza.

—Os veo con placer, mi querida amiga, dijo Philidor cambiando de tono, pues habeis conservado, á pesar de todo, un buen recuerdo de mí, puesto que en vez de escribirme, habeis preferido venir vos misma. Nos entenderemos; estoy seguro de ello; solamente que me vais á hacer el servicio de entrar.

Luisa no pestañó. Pero ahora sufria mucho por haber venido. El aspecto de este hombre la infundia terror, y se preguntaba á sí misma si no habria caido en un lazo odioso.

—¡Ah! replicó Philidor, comprendo, la escalera os da miedo; pero permitidme ofreceros mi mano.

Y descendiendo algunos escalones, tendió su brazo á la condesa. Esta lo rechazó y sin mas vacilacion subió rápidamente la escala para entrar á la habitacion.

—¡Y qué habitacion! Una boardilla sombria, húmeda, de paredes agrietadas, y en donde al dia no se le veia sino por una lumbrera de vidrio colocada sobre el tejado. El mueblaje de la estancia del señor Philidor se componia de una cama, ó mas bien de un camistrajo sostenido por cuatro troncos de madera, de una vieja cómoda cuyos entreabiertos cajones se resistian ya á cerrarse, de un taburete de paja, de un espejo y una chimenea de madera colocada en la pared objeto de lujo llevado probablemente por el inquilino que la habria obtenido como pago en alguna barraca de feria en donde habria jugado.

Sobre esta chimenea habia un libro vacío, una pipa y un pedazo de papel que contenía cortezas de queso, las sobras sin duda de la cena de la víspera.

—Aguardad un instante, voy á proporcionaros un asiento, dijo Philidor que habia entrado detrás de la condesa.

Y alzó un atado de vestidos usados del único taburete.

—Hé aquí un asiento cómodo; hacedme el favor de aceptarlo. En cuanto á mí, continuó, voy á sentarme en el lecho, el cual me sirve de divan durante el dia, y os aseguro que á las mil maravillas.

Se dirigió en efecto, hácia el camistrajo, que crujió bajo su peso.

Luisa permaneció de pié.

—Abreviemos, dijo; he venido porque deseaba saber cuáles son vuestras intenciones.

—¡Vamos! ¡mi querida Luisa! Vais muy de prisa. En cuanto á mí, desgraciadamente las ocupaciones me dejan mucho tiempo para estar de ocioso.

Permitidme, pues, aprovechar algo de la feliz casualidad que nos reune hoy para que pueda conversaros un poco y admiraros al mismo tiempo. Palabra de honor, no habeis cambiado, al contrario estais mas bella. ¡Ay! ¡no me sucede á mí lo mismo!

Y lanzó un suspiro profundo.

—Basta de discurso, replicó la condesa. ¿Qué quereis de mí?... ¿Dinero?... Os lo traigo.

—¡Oh! qué bien reconozco siempre vuestro corazon. Además de que no he dudado de vos un solo instante, y estaba seguro de que, á pesar de mis faltas, las cuales me duelen en el alma, habeis conservado un buen recuerdo de mí. El espontáneo paso que dais ahora me lo prueba sobradamente.

—He traido todo lo que poseia, continuó la condesa sin detenerse en las interrupciones de su interlocutor. Dentro de algunos dias mas os suministraré otra remesa de dinero.

Y sacando la cartera del bolsillo, depositó su contenido en la chimenea.

—¡Billetes de banco, oro! exclamó el miserable estremeciéndose de gozo. ¡Oh! cuanto tiempo hace que no toco esto!

De un salto estuvo en la chimenea, restregando con placer los billetes con la mano izquierda, mientras hacia sonar el oro con la derecha.

—Hay dos mil, dos mil doscientos, dos mil quinientos francos! exclamó... ¡Viva el placer! ¡Bravo, mi querida Luisa! ¡Sois una mujer completa! ¡Es preciso que os abrace!

Luisa retrocedió espantada.

Philidor empezó á reir maliciosamente.

—Nó, nó, estad tranquila. No abusaré de la situacion. Aunque, á decir verdad, estais muy escitante. Y despues de todo, vos teneis algo de mujercita mia, por lo que tendria derecho para estar celoso de ese querido conde que, desde hace ocho años, os posee completamente. Pero seré razonable, á lo menos mientras tenga dinero en mis bolsillos.

—Escuchadme con atencion, dijo la condesa haciendo un llamamiento á toda su energía. Os he traido todo ese dinero yo misma porque he querido hablaros. Lo que deseo es mi tranquilidad y la de los mios. En donde quiera que esteis, os haré percibir el dinero que os sea necesario, pero con una condicion: que no tratareis de buscarme para verme, es decir, que abandonareis á París, ó mas bien, á Francia.

—¡Abandonar á Francia! ¡Abandonar á mi hermosa Francia! exclamó Philidor con énfasis. ¡Ah! qué me pedís, mi querida amiga! Qué bien se ve que vos no habeis sufrido como yo en el estranjero, sin lo cual vos diriais con el poeta:

"Á todas las almas levantadas
Cuán cara les es la noble pátria."

Y no me pediriais que abandonara á París.

—Es sin embargo la única condicion absoluta que quiero pactar con vos.

—Pues bien, veré, reflexionaré. Pero dadme algunos dias de plazo. Dejadme disfrutar aun de esta existencia parisiense, de la cual conservo un recuerdo tan dulce. Hoy mis gustos son modestos. He desistido de mis locuras pasadas. La dura esperiencia me ha limitado. El dinero que acabais de darme será manejado del mejor modo posible, y en algun tiempo mas, os lo prometo, me arreglaré para desaparecer, no dejando conocer mi retiro sino de vos únicamente, mi querida benefactora, mi angel salvador.

El miserable decia todo esto con acento emocionado, aunque se veia en él al cómico de la legua, pero en lo cual la condesa no se dejó coger. Ademas tenia prisa por abreviar la entrevista.

—Sea, dijo, os concedo quince dias. Pero partireis en seguida. Y bajo esta única condicion continuaré dándoos el dinero que os sea necesario.

—Lo juro, esclamó Lasserre con entusiasmo.

—¿Y adónde ireis?

—¿Lo sé yo acaso?

—Tengo necesidad sin embargo de saberlo de una manera segura, pues es á consecuencia de esto por lo que me he decidido á tener esta penosa entrevista.

—¡Oh! no me abrumeis! Pues bien, iré á Inglaterra... pero nó, mejor es Bélgica: allí se habla francés. Veré modo de establecerme en el arrabal de Ixelles, pues podeis enviarme á ese sitio, sin el menor peligro, la subvencion que tengais á bien acordarme.

—Y ahora, adios, dijo la condesa dando un paso hácia la puerta.

Philidor le tendió la mano. Por mucha repugnancia que éste le inspirase, ella no osó por esta vez rehusarle la suya. Pero á pesar del guante que evitaba todo contagio, Luisa no pudo reprimir un estremecimiento.

Abrió la puerta, descendió rápidamente por la escala de molino y se dirijió hácia la negra y resbaladiza escalera.

—¡Eh! ¡eh! se dijo el miserable sonriendo maliciosamente, me parece que esta querida condesa no alimenta con respecto á mí pensamientos muy tiernos. Es lástima, pues mientras estaba ahí, sentia arranques juveniles. Pero qué diablos, mientras mantenga su palabra no le pediré nada mas. Cuando se tiene los bolsillos bien provistos, no son las mujeres, á Dios gracias, las que faltan. Por el momento se trata de ocuparnos á la mayor brevedad de nuestro traje y tocador.

Se despojó de su traje de marqués, reemplazándolo por una hopalanda que no por ser mas moderna estaba en mejor estado. Se cubrió la cabeza con un viejo sombrero de paja, ajustándose delante del espejo una enorme corbata destinada á ocultar la ausencia de ropa blanca.

—Verdaderamente, hace un instante no estaba presentable como ahora, y comprendo que esa querida chica no haya sido seducida por mi traje de mañana. Pero una vez reparado completamente, ya veremos.

En seguida sumerjió el oro y los billetes en el bolsillo del pantalon, despues de haberse asegurado cuidadosamente de que dicho bolsillo no estaba agujereado. A su vez, descendió silbando.

Abajo el comerciante de vinos continuaba enjuagando sus vasos.

En cuanto á su mujer, habia terminado su trabajo anterior y se ocupaba ahora en servir á una media docena de clientes de la mañana.

—Voy á ausentarme por algunos dias, dijo Philidor con un aire desembarazado. Si me llegan cartas, tendreis la bondad de guardármelas.

—Pero decidme, señor, empezó á decir la hostelera con un tono áspero, casi grosero, vos sabeis que...

—Ya, ya os veo venir. Estad tranquila: no abandonaré vuestra hospitalaria casa sin arreglar la deuda que he contraido en ella. Hacedme la cuenta.

—Desde luego debeis una quincena, ocho francos, y dos dias mas, en seguida dos almuerzos, seis ajenjos, dos pequeños vasos de aguardiente...

—Basta, interrumpió noblemente Philidor, arrojando un luis sobre el mostrador. Pagaos de lo que se os debe y guardad el resto para los pobres.

Y salió contoneándose, dejando al comerciante de vinos y á su mujer estupefactos.

—¿Qué te dije? murmuró el albañil dirijiéndose á su camarada. La hermosa dama lo ha cubierto de oro. ¡Oh! estos cómicos son mucha cosa! ¡Cuánto siento no haber vivido entre bastidores!

V

El amigo del comisario

Con una prudencia que atestiguaba una gran experiencia en las cosas de este mundo, Philidor, por impaciente que estuviese por cambiarse de traje, se dijo que era necesario que semejante trasformacion la llevase á cabo de una manera progresiva.

Hubiera sido peligroso presentarse en un almacen de ropa con los guiñapos que cubrian su cuerpo. Ello hubiera podido escitar sospechas. Era, pues, preciso ir por el momento á una parte mas modesta.

Felizmente para él, la Villette no carece de comerciantes de ropas. En el primer establecimiento, Philidor compró una camisa, la misma que se puso inmediatamente, tomó un pantalon en el segundo, una levita en un tercero, zapatos y un sombrero en otra parte, teniendo cuidado de abandonar cada vez que hacia una compra, una parte de sus antiguos derechos.

Cuando salió de la última tienda, calle de la *Gota de oro*, estaba, si no bien puesto, á lo menos algo presentable.

Pero esto no le bastaba. El oro le quemaba los bolsillos, y estaba dispuesto á todos los sacrificios.

Tuvo deseos de dirijirse á casa de un cortador de renombre y de hacerse vestir á la moda, pero reflexionó que en una sastrería de esta especie el cortador demoraria mucho tiempo en confeccionarle trajes. Se decidió, pues, y con gran pesar, á ir á una casa de ropa hecha, prometiéndose escoger lo que hubiera en ella de mejor calidad.

En ese momento pasó un fiacre y lo llamó con un silbido.

—A la *Bella Jardinera*, dijo.

Un cuarto de hora despues, el carruaje se detenia en la calle del Puente Nuevo.

La *Bella Jardinera* no se concretaba solamente á trajes: suministraba todo lo que es necesario para vestir á un hombre de pies á cabeza.

Cuando Philidor salió de allí, estaba completamente metamorfoseado.

Despues de haberse mirado, no poco complacido, en los cristales de la delantera de la casa, subió nuevamente al fiacre, en donde un empleado acababa de instalar la ropa que hacia un instante se habia cambiado. Atravesó la calle y compró una maleta para colocarla.

En seguida entró en una peluquería, en donde se hizo afeitar y poner un peluquin. En fin, terminó la serie de sus prodigalidades con la adquisicion de un enorme reloj de oro con cadena del mismo metal y de dos sortijas de lo mas resaltante posible.

Una vez hechas todas estas compras, Philidor se preguntó adónde iria á vivir ahora que estaba rico. El Gran Hotel le habia parecido desde luego la morada mas conveniente. Pero en el momento en que iba á decir al cochero que lo condujese á aquel establecimiento, se golpeó la frente, exclamando:

—¡Oh! ¡qué idea!

Entró en un café, pidió un ajenjo, que paladeó con delicia, y se hizo conducir al Guía de París. Abrió la pájina de los comisarios de policía.

—Delegaciones especiales y judiciales, leyó, M. Manuel, calle Lepic, núm. 112.

Y se dijo para sí con asombro:

—¡Toma! no ha cambiado de direccion desde hace diez años!

El señor Manuel era el comisario que—y esto ¿se recuerda muy á menudo—habia hecho la informacion del asesinato de Sallanches, el marido de Luisa. ¿Por qué el señor Philidor buscaba esa direccion?

El señor Philidor dió una ojeada á su hermoso reloj y vió que no eran sino las diez y media. Apresurándose un poco podia llegar á la hora de almorzar.

—Calle Lepic, frente al Molino de la Galleta, dijo al cochero.

—Es que mi caballo está algo fatigado, murmuró el automedonte.

El señor Philidor extrajo del bolsillo una pieza de cien sueldos y se la puso en la mano.

—¡Eh! exclamó el cochero fustigando su rocin.

Habia esa mañana un gran movimiento en casa del comisario de las delegaciones oficiales: el señor Manuel daba un almuerzo.